



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022**

*Presidencia del C. diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza*

**(10:20 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Buenos días a todas y a todos.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 13-10-2022 10:21:05

Asistentes: 37

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	NORMAL
ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	NORMAL
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	NORMAL

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	NORMAL
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	NORMAL
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	NORMAL
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	NORMAL
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	NORMAL
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	NORMAL
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	NORMAL
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	NORMAL
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se abre la sesión.

Esta Presidencia anticipa que con esta fecha hemos suscrito, su servidor y el diputado Presidente de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, un convenio para intercambio de información y experiencias entre este Congreso y el Gobernador de la región de Valparaíso, de la República de Chile, y que dicho convenio se hará del conocimiento del pleno en el orden del día de la próxima sesión.

Continuamos. Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 74 puntos.

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**

**2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

**3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### **COMUNICADOS**

**4.- UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR UNA INICIATIVA.**

**5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOS INICIATIVAS.**

**6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR SEIS INICIATIVAS.**

**7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y DE SEGURIDAD VIAL, MEDIANTE EL CUAL RESPONDE A UNA EXCITATIVA.**

**8.- SEIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA:**

**8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.**

**8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**

8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.

8.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

9.- UNO, DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL TERCER INFORME POR MENORIZADO DE PROGRAMAS SOCIALES 2022.

10.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN

### INICIATIVAS

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL CÁNCER CERVICOUTERINO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE DIFERENTES GRUPOS Y ASOCIACIONES PARLAMENTARIAS.

TURNOS: COMISIÓN DE SALUD.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA LEY DE CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNOS: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVOS A LA MEDALLA AL MÉRITO EMPRESARIAL; SUSCRITA POR LA

**DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN I BIS AL ARTÍCULO 119 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE MUERTE GESTACIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**15.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA RECONOCER LA MEDALLA AL MÉRITO POR LA SALUD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXII APARTADO B) DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

**17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS.**

**18.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 190 Y 191 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN CON LA FINALIDAD DE UTILIZAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN EXPEDITA E INMEDIATA DE ALERTAS DE EMERGENCIAS Y BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.**

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, EL HONOR Y LA PROPIA IMAGEN EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EMITE LA LEY DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA PRIVADA, AL HONOR, AL DECORO, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y LA PROPIA IMAGEN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ESTABLECER LAS BASES MÍNIMAS PARA EL DISEÑO, APROBACIÓN, MODIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVI AL ARTÍCULO 25 Y SE REFORMA EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65, DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES, Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO Y SE RECORREN LOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 350 TER, DEL CÓDIGO PENAL, AMBAS LEGISLACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PROHIBIR Y SANCIONAR EL CONSUMO DE ANIMALES NO DESTINADOS PARA ABASTO DE ALIMENTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR ANIMAL Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

23.-CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PREVENTIVA Y DE DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN; CON OPINIÓN DE SALUD.

**24.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DEL EMPRENDEDOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.**

**25.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DE ORO EN LOS MUROS DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES, LA LEYENDA "A LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 409 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE DEBATES POLÍTICOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRAN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.**

**28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD.**

**29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**TURNO: COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

**30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

**31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 131, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PÓLIZA DE SEGURO UNIVERSAL PARA INMUEBLES QUE CUMPLAN CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.**

**32.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ABROGA LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE SALUD MENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD**

**33.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA UN NUMERAL AL ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**34.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VI Y UNA FRACCIÓN IX TODOS DEL ARTÍCULO 12 BIS 2 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL.**

**35.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD.**

**36.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2,448 H Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2,496 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; PARA EVITAR DESALOJOS FORZOSOS POR INCREMENTOS EXHACERBADOS LUEGO DEL FALLECIMIENTO DEL ARRENDADOR; ASÍ COMO PROTEGER EL DERECHO A LA VIVIENDA DE MUJERES EN ETAPA DE EMBARAZO Y LACTANCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.**

**37.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.**

**38.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXI AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.**

**39.-CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 379 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.**

**40.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LAS PERSONAS NO FUMADORAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**TURNO: COMISIÓN DE SALUD.**

41.-CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DEPORTE.

#### PROPOSICIONES

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS MIGUEL HIDALGO, MAURICIO TABE ECHARTEA, Y BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE RESPETEN EL DERECHO CONSTITUCIONAL AL TRABAJO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN VÍA PÚBLICA E INSTRUYAN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS A SU CARGO PARA QUE CESEN LAS PRÁCTICAS DE HOSTIGAMIENTO, VIOLENCIA, DECOMISO DE MERCANCÍA Y RETIRO DE LOS COMERCIANTES EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS MARCELA FUENTE CASTILLO Y MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.-CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE PRONUNCIA ENÉRGICAMENTE EN CONTRA DE LA CADA VEZ MAYOR INFLUENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES EN ASUNTOS GUBERNAMENTALES QUE NO SON CONSTITUCIONALMENTE DE SU COMPETENCIA, Y HACE UN LLAMADO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A LIMITAR DE INMEDIATO LA COLABORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Estrictamente a LAS ATRIBUCIONES QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE LE CORRESPONDEN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR Y LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, EMITA UN ACUERDO EN EL QUE ASEGURE LA ENTREGA DE PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SU TOTALIDAD RESPECTO DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Y CUMPLA CON LO DICTADO EN LA SENTENCIA RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE DENTRO DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN SUP-REC-415/2022 Y ACUMULADOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE COADYUVEN CON LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN POR MEDIOS MAGNÉTICOS E IMPRESOS, A EFECTO DE INFORMAR Y PREVENIR A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DERIVADO DE LAS EXTORSIONES OCURRIDAS A RESTAURANTEROS POR SUPUESTOS

**INSPECTORES LOCALES DE TRABAJO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SE IMPLEMENTE EL USO DE VIDEOCÁMARAS EN LOS UNIFORMES DE LOS OFICIALES DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO y DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.**

**47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA, AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE DIVERSAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, LABORALES Y CULTURALES DE LAS PERSONAS COMERCIANTES, ARTESANAS Y ARTISTAS URBANOS QUE LABORAN EN LA VÍA PÚBLICA DE DICHA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO REMOVER DEL CARGO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANDRÉS LAJOUS LOAEZA DERIVADO DEL ACCIDENTE DEL METROBÚS LÍNEA 6 OCURRIDO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN PRONTA Y EXPEDITA RESPECTO DE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES CC 118/2022 Y CC 119/2022, A EFECTO DE GARANTIZAR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE ANUALIDAD DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO DE TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y CERTEZA JURÍDICA, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.**

**50.-CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS A QUE REMITA UN INFORME PORMENORIZADO A ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HA IMPLEMENTADO PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE MURALES URBANOS, ASÍ COMO A SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE JÓVENES, COLECTIVOS Y/O ASOCIACIONES PUEDAN HACER USO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A ESTAS EXPRESIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

51.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A EXPEDIR LA LEY GENERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME SOBRE LOS PROYECTOS DE DECRETO RECIBIDOS POR PARTE DE ESTE CONGRESO PARA EFECTO DE PUBLICACIÓN EN GACETA; LOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REFRENDO O REVISIÓN POR PARTE DE OTROS ENTES DE GOBIERNO; CUÁLES SON ÉSTOS ENTES, LAS OBSERVACIONES (SI LAS HUBIERA) Y A QUE PROYECTOS DE DECRETO; ASÍ COMO CUÁLES SON LAS PUBLICACIONES PENDIENTES Y EL MOTIVO; TODO ELLO REFERENTE A LOS AÑOS 2020, 2021 Y LO QUE VA DE 2022; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA A LAS MUJERES EN LOS 115 PUNTOS VIOLETA DE LA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEIMBAUM PARDO Y DIVERSAS AUTORIDADES LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES, POR LOS SEÑALAMIENTOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL COMETIDOS POR PARTE DE JAVIER SÁNCHEZ CAMACHO, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO OTORGA RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL C. JULIO CÉSAR CU CÁMARA, POR SU VALIOSO SERVICIO A LAS Y LOS CAPITALINOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DEN MANTENIMIENTO AL EQUIPAMIENTO URBANO TURÍSTICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE CONFORMIDAD A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, INSTALEN “SENDEROS SEGUROS, CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA” EN LAS AVENIDAS HIDALGO Y SAN BERNABÉ DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ROSARIO CASTELLANOS A QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INVESTIGUEN Y EN SU CASO SANCIONEN A DIVERSO ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DEDICADO AL ADIESTRAMIENTO DE ANIMALES POR POSIBLES ACTOS DE MALTRATO ANIMAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, A PROMOVER ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN LA ACCIÓN DE CONTROL CONSTITUCIONAL CONVENIENTE POR LA OMISIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE EXPEDIR EN TIEMPO LA LEGISLACIÓN GENERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA 62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

**SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE LOS ARTÍCULOS 15 DE LA LEY DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y 10 FRACCIONES XII Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CON EL OBJETO DE ACORDAR ACCIONES TENDIENTES PARA QUE EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA PROPORCIONE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ALCALDÍAS EN LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**64.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA CONTRARRESTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO, SUS ALCANCES A NIVEL ESPACIAL Y LAS ACCIONES QUE ESTÁN DIRIGIDAS A LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DE MÉXICO Y AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES, REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A FIN DE INTEGRAR AL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO A AQUELLOS JÓVENES QUE DESEMPEÑAN O DESEMPEÑARON RECIENTEMENTE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS COMO REQUISITO DE TITULACIÓN EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TODAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO SONORO EN CRUCE DE LAS AVENIDAS GRAN CANAL DEL DESAGÜE Y TRANSVAAL, EN LA COLONIA "PRIMERO DE MAYO", DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CON EL OBJETO DE DISMINUIR LOS RIESGOS POR HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD VIAL A LOS PEATONES QUE ACUDEN AL PARQUE LINEAL GRAN CANAL Y PUNTO DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) "LA CHICLERA"; SUSCRITA**

**POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS DE MILPA ALTA Y TLÁHUAC PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ASEGUREN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN SUS DEMARCACIONES Y LÍMITES TERRITORIALES CON EL ESTADO DE MÉXICO Y MORELOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

### **EFEMÉRIDES**

**68.- CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL, 10 DE OCTUBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**69.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**70.- “DÍA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.**

**71.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL FRACKING, 11 DE OCTUBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ANGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**72.- CON MOTIVO DEL DÍA DE LA RESISTENCIA INDÍGENA- DÍA DE LA RAZA-ENCUENTRO DE DOS CULTURAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**73.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

**74.- CON MOTIVO DEL DÍA 11 DE OCTUBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Se recibieron las siguientes solicitudes de prórroga: una de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y la de Administración Pública Local para la elaboración del dictamen a una iniciativa; una de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas para la elaboración del dictamen de dos iniciativas, todas conforme a los documentos publicados en la Gaceta Parlamentaria. Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica y en un solo acto si son de aprobarse las solicitudes de prórroga mencionadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las comisiones solicitantes.

Se recibió de parte de la Comisión de Igualdad de Género una solicitud de rectificación de turno para dictaminar seis iniciativas, lo anterior conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Hecho el análisis correspondiente, esta Presidencia ha determinado que respecto a las iniciativas enlistadas en los numerales 2, 3 y 6, se concede la solicitud planteada, por lo que se turnan las iniciativas para efectos de opinión a la Comisión de Igualdad de Género.

En cuanto hace a las iniciativas enlistadas en los numerales 1, 4 y 5, no ha lugar a conceder dicha solicitud en sus términos, por lo que esta Presidencia considera que sea remitida a la Comisión solicitante para efectos de emitir opinión, por lo que se turna para tales efectos.

Se recibió de la Comisión de Movilidad Sustentable y de Seguridad Vial un comunicado mediante el cual responde a una excitativa. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 de nuestro Reglamento, se turna por esta Presidencia a la Comisión de Normatividad legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore el dictamen correspondiente en un plazo que en ningún podrá ser mayor a 30 días naturales.

Se recibieron los siguientes comunicados que dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno: Seis, de la dirección general jurídica y de enlace legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y uno de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación. Remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se recibió de parte de la alcaldía Álvaro Obregón un comunicado mediante el cual remite el tercer informe pormenorizado de programas sociales 2022. Remítase a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, así como a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales para los efectos conducentes.

Iniciamos con el apartado de iniciativas. Éstas se turnarán con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día, se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y diversas disposiciones a la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de prevención y detección del cáncer cervicouterino, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a nombre propio y de diputadas y diputados de diversos grupos y asociaciones parlamentarias, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buen día, compañeras diputadas y diputados.

Quiero saludar y dar la más cordial bienvenida a este Congreso de la Ciudad de México a las valientes mujeres que han enfrentado y han logrado sobrevivir al cáncer cervicouterino, compartiéndonos su importante testimonio y experiencia personal. Sean bienvenidas a esta su casa.

Quiero saludar de manera personal a cada una de ustedes: se encuentra con nosotros Berenice López, bienvenida Berenice; Ximena Aceves, Cindy Muñoz, María del Carmen Castillo, Brenda Colín, Alba Hernández, Dafne Delgadillo, Graciela Villanueva. Ustedes son un gran ejemplo de que se puede vencer el cáncer cervicouterino, gracias por estar aquí y por ser este gran ejemplo de lucha.

Por economía parlamentaria, solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

Las diputadas y diputados que suscribimos esta propuesta legislativa, apelamos a la sensibilidad de todos los grupos y asociaciones parlamentarias para hacer suyo el tema, aportando a la materia de regulación propuesta y sobre todo impulsando su pronta aprobación como decreto de ley por el Pleno de este Congreso.

El cáncer cervicouterino es un tema de la mayor relevancia para nosotras las mujeres, pero también para la población en su conjunto, tratándose de un tema de salud pública, del cual se desprenden diversos derechos y obligaciones concretos. Ante ello, es importante insistir en la prevención primaria mediante la vacunación, pero también la secundaria a través de su detección oportuna.

Un dato importante, según el Instituto de Cancerología, constituye el segundo tipo de cáncer más frecuente en las mujeres de edad reproductiva en nuestro país, solo después del cáncer de mama, con aproximadamente 10 mil casos nuevos por año y ocasiona de 5 mil a 5 mil 500 muertes por año.

De manera general este cáncer consiste en la proliferación de células malignas en el cuello del útero, proceso que puede implicar meses o hasta años para volverse invasor. Existen diferentes tipos, pero el más frecuente que oscila entre el 85 y 90 por ciento de los casos es el llamado cáncer de células escamosas. Asimismo, el 99 por ciento de los casos se vincula con la infección por la transmisión sexual del virus del papiloma humano, pero hay otros factores de riesgo para padecerlo, como el tabaquismo, infecciones genitales y entre ellas clamidia o gonorrea. Es asintomático y puede pasar desapercibido. Por desgracia los signos y síntomas aparecen cuando la enfermedad se encuentra en

estados ya muy avanzados. Los principales síntomas y signos son hemorragia transvaginal después del coito, hemorragia transvaginal persistente, dolor pélvico, entre otros. Cuando la persona está prácticamente en estado terminal, se presentan edemas de las extremidades inferiores o problemas para orinar.

En este contexto, la prevención del cáncer cervicouterino puede estar enfocada en dos aspectos: la prevención primaria con la aplicación de vacunas profilácticas para evitar la aparición de una enfermedad, en este caso de infección por el virus de papiloma humano, subtipos 16 y 18.

La segunda es a través de la prevención secundaria, referente a la detección temprana de la enfermedad, en este caso de lesiones precursoras y cáncer.

Un aspecto fundamental es la detección de lesiones en el tejido epitelial antes de que evolucionen a cáncer o pueda ser detectado en una etapa temprana.

A pesar de los avances científicos en esta materia, continúa siendo primordial la educación para la salud como la información veraz y oportuna para la población y la promoción de un ejercicio de la sexualidad de manera informada, segura, responsable y libre.

Así las cosas, hace casi un siglo fue inventado lo que hoy conocemos como la técnica del Papanicolau, a través de la cual es posible la detección de células anormales en el cuello uterino. Sin embargo, dicha técnica genera diversas problemáticas entre las que se puede mencionar que debido a lo invasivo que resulta, muy pocas mujeres se lo realizan por razones de vergüenza, el miedo o incluso por la incomodidad que éste conlleva.

Por otro lado, en nuestro país existe un bajo número de especialistas capaces de interpretar los resultados obtenidos, lo cual puede redundar en una falta de certidumbre para las mujeres.

Por lo anterior, al implementarse un énfasis de sangre que detecte la presencia de neoplastias en el tejido epitelial del cérvix, la toma de muestras sanguíneas con la intención de realización del estudio podría efectuarse en cualquier instalación y trasladarse posteriormente a un laboratorio, con lo que se contribuye a remover los obstáculos fácticos y materiales en la prevención del cáncer cérvico y que se generan condiciones para salvar la vida de miles de mujeres que año con año se ven afectadas por esta enfermedad.

Cabe destacar que en la Ciudad de México, van a la vanguardia en materia de salud y que es en estas entidades con menor fallecimiento bruto y porcentual, por esta causa, se requiere implementar mecanismos de detección oportuna y adecuada que incrementen el número de mujeres que se realizan las pruebas de detección con métodos no invasivos a nuestra intimidad y un resultado de detección más preciso que eviten las muertes por cáncer cervicouterino.

Detectado en etapas tempranas, es curable en el 90 por ciento de los casos; cuando hay signos y síntomas, el padecimiento está en una etapa clínica. En este y otros Estados más avanzados, las probabilidades de curación pueden ir entre el 50 y 80 por ciento y en etapas donde el padecimiento se disemina y llega a otros órganos, disminuye la supervivencia y es menor al 30 por ciento, aún con los mejores tratamientos.

La presente iniciativa, compañeras y compañeros, propone una regulación que contribuye a la atención y plantea una propuesta de solución a una problemática relevante, incorporando la perspectiva de género, integrando al texto normativo modificaciones que coadyuvarán a la promoción y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como las personas, con cervix y útero, garantizando el acceso a los servicios de salud de manera pronta e integral.

El Estado debe garantizar y actualizar los servicios de salud de manera que resulten adecuados, suficientes y libres de violencia para las personas aptas a la detección de cáncer uterino.

En la Ciudad de México se promueven y practican las medidas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, para prevenir y detectar oportunamente esta enfermedad, vacunas contra el papiloma humano, educación sexual, promoción en el uso del condón y tamizaje. Sin embargo, es necesario mejorar el diagnóstico temprano de la enfermedad, esto es oportunidad y eficacia para confirmar el diagnóstico y dar acceso al tratamiento a las mujeres.

Reitero, en México el cáncer cervicouterino es la segunda causa de muerte entre las mujeres por tumores malignos. Esto lo podemos resolver si todas tenemos la posibilidad de recibir atención con personal calificado, con equipo de calidad, además un acceso oportuno a un tratamiento adecuado.

Muchas gracias, diputado Presidente.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México en materia de servicio profesional de carrera de la policía de proximidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Cádiz Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Gracias, diputado, adelante.

**EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.**- Muchas gracias, diputado Presidente.

La seguridad ciudadana es precursora de otras vienes sociales que generan bienestar. Sin seguridad, la tranquilidad se ve comprometida y con ella la calidad de vida de las y los ciudadanos. Sin seguridad, la inversión y la actividad económica se ve mermada y con ella el crecimiento de nuestra ciudad.

Datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, publicados por el INEGI, arrojan resultados contrastantes entre las diversas alcaldías de esta Ciudad de México.

El porcentaje por alcaldía de personas mayores de 18 años que consideró inseguro vivir en la ciudad, fue el siguiente, siendo las 3 principales alcaldías con mayor percepción de inseguridad Xochimilco con el 80 por ciento, Tláhuac con el 76 por ciento e Iztacalco con el 72 por ciento.

Mientras que las alcaldías con mejor percepción de seguridad fueron Miguel Hidalgo con 42 por ciento, Cuajimalpa 37 por ciento y Benito Juárez con el 24 por ciento.

Definitivamente esta estadística es alarmante, salvo en alcaldías como Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, que cuentan con una de las mejores percepciones de seguridad en la ciudad, en el resto de las demarcaciones territoriales la gran mayoría de las personas vive en un permanente o constante temor de ser víctima de algún delito, lo cual se refleja en una evidente disminución de la calidad de vida.

Esta encuesta también destaca que los porcentajes de población que percibió el desempeño de las diversas autoridades de seguridad como muy o algo efectivo en sus labores de prevenir y combatir la delincuencia, contrasta entre las autoridades civiles y las militares. Por ejemplo, en el caso de La Marina un 84 por ciento expresó su beneplácito con el trabajo, el 81 por ciento respecto del Ejército, mientras que sólo el 48.5 por ciento expresó su confianza en la Policía Estatal y 43 por ciento en las Policías Municipales.

Esta estadística de ninguna manera justifica la militarización de la seguridad pública, por el contrario, estos números deben alentar al fortalecimiento de las policías civiles, locales o estatales a través de su profesionalización y especialización.

Resulta claro que las fuerzas policiales necesitan el apoyo ciudadano para realizar de mejor manera sus funciones, la policía puede obtener mejores resultados en tareas de prevención y combate al delito si cuentan con la confianza y el apoyo de los ciudadanos a quienes debe proteger. Esta confianza definitivamente anima a la ciudadanía a denunciar delitos y a aportar información valiosa para que los agentes del orden puedan realizar una tarea más efectiva y profesional.

En resumen, al existir una confianza recíproca produce un círculo virtuoso en el que se potencian los beneficios mutuos.

Como representantes populares es nuestro deber dar respuesta a la demanda más sentida de la población, que es vivir en paz. Por ello, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México se realizó un trabajo de análisis que concluyó con la creación de la presente iniciativa.

A través de esta propuesta legislativa se busca reformar la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en materia del servicio profesional de carrera de la policía de proximidad de la ciudad, con el objetivo de aumentar la confianza en la policía a través de una mayor profesionalización y especialización de nuestras corporaciones que se traduzca en una mayor eficiencia en el combate a los delitos que impactan en mayor medida a los y a las ciudadanas.

El objetivo no es sólo disminuir los índices delictivos, también se trata de que las y los integrantes de las instituciones policiales cuenten con la confianza de prestar sus servicios en una institución sólida por lo que respecta al tratamiento de especialización y

profesionalización, la igualdad sustantiva y sus acciones afirmativas, así como el régimen disciplinario.

Cabe resaltar que los cambios que hoy se proponen no son una idea que se vaya a someter a prueba, pues se trata de condiciones que la mayoría al día de hoy se encuentran vigentes en virtud de los esfuerzos que desde la Secretaría en cuanto a su función administrativa se han llevado a cabo a través de reglamentos o disposiciones de carácter administrativo.

Se trata de reconocer como órgano legislativo esos esfuerzos y elevar esas condiciones que han funcionado a un rango de ley que les otorgue la garantía de permanencia, buscamos de esta manera contribuir a la profesionalización de nuestros policías.

En materia de igualdad sustantiva y acciones afirmativas, la presente iniciativa propone adicionar un párrafo al artículo 9 de la Ley de Seguridad Ciudadana para garantizar que todas las acciones y programas que se implementen en materia de seguridad contemplen las obligaciones en materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, mediante la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y cualquier otro grupo de atención prioritaria.

De igual forma se especifica que la implementación de acciones afirmativas que sean necesarias se lleve a cabo de conformidad con la Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres de la Ciudad de México.

Con esta reforma todas las acciones y programas que se implementen en materia de seguridad ciudadana estarán encaminadas a concretar esta igualdad, que se traduce en un acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales.

Por lo que corresponde a la especialización y profesionalización de la policía capitalina se propone que, con el objeto de dar certeza y eliminar cualquier tipo de nombramiento o asignación de responsabilidades que pase por alto criterios de mérito profesional y especialización, la presente iniciativa busca adicionar un artículo 88 bis que obliga a contemplar en el reglamento correspondiente un catálogo de perfiles por cada grado policial, con el que se especifique como mínimo requisito el nivel de escolaridad y antigüedad en la institución que deben ocupar quienes aspiren al cargo de que se trate, incluyendo la descripción de funciones principales que se realizarán en cada grado

jerárquico. De esta manera buscamos eliminar y atenuar la corrupción que existe en el nombramiento de los distintos cuerpos policíacos.

Para evitar la politización de los policías a través de prácticas de amiguismo, compadrazgo, conflictos de interés o tráfico de influencia, se busca facultar al Secretario de Seguridad Ciudadana para nombrar y remover mandos policiales y personal de estructura de la Secretaría, previsto en el artículo 18 fracción II de la Ley de Seguridad Ciudadana vigente. La presente iniciativa adiciona un párrafo para agregar como requisito que dichos nombramientos se realicen previo cumplimiento del catálogo de perfiles que señale los requisitos mínimos para ocupar el cargo de que se trate.

Por lo que corresponde a la justicia laboral y el régimen disciplinario para los policías, se adiciona el artículo 108 buscando que la destitución de integrantes de las instituciones de seguridad ciudadana por ausentarse del servicio se establezca con base en la normatividad correspondiente y los lineamientos para remitir el informe de conducta al órgano competente. Para fines de esta iniciativa estos trabajos pasarán a ser del conocimiento de la Comisión de Honor y Justicia, dependiente directamente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana como órgano colegiado.

De igual forma serán de conocimiento de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría los actos en que incurra el personal de seguridad y custodia penitenciaria.

De igual forma se agrega el término “graves” para efectos de que la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría pueda conocer... Perdón, se elimina “las faltas graves” del artículo 116 de la Ley de Seguridad Ciudadana para efectos de que la Comisión de Honor y Justicia pueda conocer de todas las faltas en las que incurren los miembros de las corporaciones y no solamente de aquellas faltas que se consideren graves.

De igual forma se especifica el procedimiento de notificación para el inicio de los procedimientos y de esta manera poder dar certeza a las y a los elementos al momento de que se lleva a cabo el inicio de un procedimiento sancionatorio en contra de ellos.

Quiero hacer mención que para el trabajo de esta iniciativa fue un trabajo coordinado que se llevó a cabo durante meses de la mano, y quiero agradecer la buena voluntad, la disposición y el apoyo de la Subsecretaria de Desarrollo Policial, Marcela Figueroa y del Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, con quienes estuvimos trabajando los diversos equipos de trabajo para efecto de poder tener esta iniciativa que va a dar mayor certeza a las y los elementos de las distintas corporaciones.

Buscamos de esta manera que nuestros policías generen un sentido de pertenencia mayor a la corporación y de esta manera comenzar a reconstruir la confianza entre los gobernados y quienes son los responsables de nuestra seguridad, para lograr mejores condiciones de vida para las y los capitalinos.

Diputadas y diputados, como les comento esta es una iniciativa trabajada en consenso con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y esperamos el apoyo y el acompañamiento de todas las fuerzas políticas para desde el Legislativo tengamos la posibilidad de trabajar, de fortalecer lo que está en nuestro ámbito de responsabilidad que es uno de los ejes fundamentales de la estrategia de seguridad en esta ciudad que tiene que ver con el desarrollo policial.

Es cuánto, diputado Presidente, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 13, 39 y 53 han sido retirados del orden del día. Aclaro los números son 15, 39 y 53 han sido retirados.

Respecto a la iniciativa 13, a petición de la diputada proponente, esta Presidencia ha decidido conceder por esta ocasión que sea presentada al final del presente apartado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona una fracción I bis al artículo 119 del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de muerte gestacional, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenos días a todas las presentes.

En el marco del Día Internacional sobre la Concientización de la Muerte Gestacional, Neonatal y de la Infancia Temprana que se conmemora cada 15 de octubre, la presente iniciativa retoma un punto fundamental para superar este tipo de pérdidas, que es la generación de recuerdos de ese bebé que no pudo nacer. Para tratar de comprender mejor la trascendencia de estos recuerdos nos permitimos citar a la autora Rosa Montero: *Qué dolorosos son esos objetos que acompañan la vida de tu muerto, esos huesecillos de*

*su cuerpo. La pérdida de un ser querido es una vivencia tan dislocada e insensata, que resulta increíble cuando te puede llegar a turbar y a emocionar una tarjeta visa con el nombre de tu muerto escrito en relieve.* Esto es de su libro “La ridícula idea de no volver a verte”.

Para muchas mujeres la pérdida de un hijo y la atención que reciben posteriormente tendrán consecuencias sobre su perspectiva de la vida y la muerte, su autoestima e incluso su propia identidad. Muchas mujeres que sufren la muerte de este tipo tratan de evitar con otras personas o a participar en actividades sociales, de forma que se aíslan y agravan los síntomas depresivos a corto y a largo plazo.

Cuando se presenta una muerte se debe expedir el certificado de defunción, que es un formato establecido por la Secretaría de Salud, de expedición gratuita y obligatoria donde se hace constar la defunción y las circunstancias que acompañaron el hecho. Actualmente el certificado de muerte fetal contiene los datos del bebé, como sexo, edad gestacional, peso, fecha y hora de expulsión o extracción, tipo de embarazo y si recibió atención perinatal, el domicilio en donde ocurrió la expulsión o extracción, entre otros datos, pero omite uno de los datos más importantes, el apartado de nombre para el bebé.

Ahora bien, en las actas de fallecimiento que emite el Registro Civil en los casos de muerte fetal se replican los mismos datos que vienen en el certificado de muerte fetal, por lo que de igual forma se omite el apartado para colocar el nombre del bebé, lo cual niega a los padres el poder establecer el nombre que se tenía pensado para ella o para él, por lo que es de suma importancia para generar recuerdos de su bebé como método simbólico que les ayude a sobrellevar el duelo, además de que no se garantiza el derecho a la identidad de ese niño o niña.

Es por ello que la presente iniciativa de reforma al Código Civil de la Ciudad de México propone establecer la obligación del Registro Civil para que el momento de llenar el certificado de defunción fetal les pregunten a los padres si es su deseo el agregar el nombre que le hayan dado a su bebé.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XXII apartado b) del artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la

Administración Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Desde esta Tribuna siempre hemos impulsado ideas, reformas y mejoras constantes para tener una ciudad más innovadora, contemporánea y tecnológica. El desarrollo científico y tecnológico debe de venir acompañado de incentivos, apoyo y reconocimiento, los cuales deben estar contemplados en la ley para impulsar y regular su difusión y así alentar a las mentes creativas de esta ciudad, a fin de continuar generando los cambios necesarios y hacer que mejore la calidad de vida de las y los capitalinos.

La ciencia y la tecnología son una potencial fuente de empleo, es un área en la que medidas sencillas como un concurso capitalino de innovación puede detonar que muchos capitales se interesen por invertir en la creatividad con la que contamos y que no hemos tenido la capacidad de explotar.

Una de las lecciones más importantes que nos dejó la pandemia es que fue la tecnología quien nos permitió mantenernos conectados y conectadas en nuestros trabajos, con nuestras familias, amigos, amigas y por supuesto mantenernos informados. Por lo mismo es importante no retroceder, sino incentivar que este progreso adquirido en estos últimos años ha despertado el ingenio de los capitalinos y capitalinas para desarrollar ideas que hagan que la vida sea muchísimo más sencilla.

Nos hemos adaptado a tener todo un mundo al alcance de nuestro teléfono móvil, pero no podemos ni debemos descuidar la parte física de la interacción. Hay muchos campos por innovar donde se pueden desarrollar ideas vanguardistas que se instrumenten en la ciudad y que mejore nuestra calidad de vida y las mejoras deben ser recompensadas.

Buscando crear una política pública que genere incentivos a la innovación, proponemos reformar el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México para que sea la jefatura de Gobierno a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, quien otorga anualmente premios locales de ciencia y tecnología y cuando las y los ganadores hayan realizado una contribución científica o tecnológica que pueda ser registrada como patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el premio que reciban las y los galardonados

y galardonadas sea acompañado de un apoyo económico equivalente mínimo a la inscripción del registro en el este Instituto que oscila entre los 7 mil pesos.

Nuestra propuesta se centra en que el costo de la patente no recaiga en la desarrolladora o el desarrollador del invento de la tecnología nueva, sino que sea subsidiado por la ciudad como una señal de reconocimiento a su esfuerzo y un incentivo a que desarrollemos más tecnología.

El costo para el gobierno es muy bajo en relación a todos los beneficios que obtendría la ciudad si logramos que esas ideas y proyectos se queden en la capital y no se terminen malbaratando a empresas extranjeras o foráneas.

Este sería un primer paso para difundir un concurso que busque premiar las ideas que en muchas ocasiones se quedan detenidas y varadas por falta de recurso y con ellas se pierde la oportunidad de desarrollar proyectos benéficos para toda una comunidad; además de que el concurso servirá como reflector para que posibles inversionistas se interesen en colaboración con las o los creadores y así terminar con un producto de mayor calidad y funcionalidad.

Cabe señalar que si bien es cierto que en la ley ya existen artículos que promueven que los temas de tecnología e innovación sean reconocidos, a su vez también hay ferias de ciencia y tecnología, en ningún instrumento jurídico se obliga a la Jefatura de Gobierno ni a ninguna Secretaría, a promover y dotar de estímulos a los proyectos que ayuden a mejorar a la Ciudad de México.

En la asociación parlamentaria ciudadana, sabemos que las capitalinas y los capitalinos contamos con ideas y con el ingenio suficiente para hacer de la Ciudad de México una ciudad de vanguardia, moderna e innovadora.

Debemos de premiar e impulsar proyectos que mejoren temas de movilidad, de seguridad, temas de agua, de sustentabilidad, de reciclaje, desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad, ideas que hagan que la educación mejore, que la vida del adulto mayor capitalino sea mucho más tranquila, que la diversión de la niñez sea sana y segura, nos merecemos una ciudad con calidad y contamos con mentes creativas y brillantes que sé que harán esto posible.

Démosle pues el apoyo, los incentivos y el reconocimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un párrafo al artículo 90 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, con opinión de la Comisión de Alcaldías.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 190 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión con la finalidad de utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación para la notificación expedita e inmediata de alertas de emergencias y búsqueda de desaparecidos, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ.**- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo con gusto a las y los vecinos que nos siguen a través de las redes sociales, así como a las y los diputados presentes, además de todas y todos los ciudadanos que el día de hoy nos acompañan.

Como ustedes recordarán, hace unos días en esta misma tribuna, presenté un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, cuyo propósito fue exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a la Secretaría de Gobernación y al Centro Nacional de Prevención del Sistema de Desastre, a analizar de manera conjunta y coordinada la viabilidad técnica y presupuestal para la implementación y desarrollo de la tecnología SMS Cell Broadcast, que le permita a la población de la Ciudad de México y del país, recibir de forma oportuna alerta de emergencia a través de un mensaje de sus dispositivos móviles cuando se identifique la comisión de algún sismo, inundación o fenómeno natural que perturbe la paz y ponga en grave riesgo la vida de las y los mexicanos, así como para el aviso y notificación de alertas Amber que nos permitan localizar y recuperar de forma pronta a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en grave peligro o sean víctimas de algún delito.

Afortunadamente el punto de acuerdo fue aprobado de forma unánime, demostrando que las y los diputados de este Congreso estamos buscando cada vez mejores herramientas que nos permitan aumentar los tiempos de respuesta para la implementación de acciones preventivas ante fenómenos naturales, sobre todo los de carácter sísmico.

Lo anterior ya que el método de difusión que tenemos actualmente, a pesar de que es bueno y sin menospreciar el apoyo que nos han prestado para salvaguardar la vida de millones de personas durante los pasados sismos, aún cuentan con ligeros retrasos que nos quitan segundos valiosos para poder evacuar los inmuebles y resguardarnos en una zona segura.

Entendiendo eso, como autoridades no podemos quedarnos con los brazos cruzados y debemos avanzar sin escatimar los esfuerzos o recursos, a fin de qué, a fin de innovar y desarrollar tecnologías que nos permitan eliminar toda obstrucción o limitantes a las vías de comunicación que impidan el conocimiento de una alerta, como pudiese ser el colapso de las mismas por la carga de usuarios, así como la caída de redes de internet en diversas partes del país, como sucedió durante el sismo del año 2017.

Dicho esto, permítanme explicarles con mayor detalle en qué consiste la tecnología que se permite implementar a través de la presente iniciativa. Este MSc Broadcast es una tecnología de telefonía celular diseñada para el envío simultáneo de alertas inalámbricas de emergencia, que son mensajes de 90 caracteres enviados por entes gubernamentales autorizados a través de algún operador móvil.

Así, como lo indica su nombre, estos mensajes son transmitidos de manera inalámbrica, pues no es necesario contar con el servicio que provee el operador de telefonía celular, sino que sólo se envía a aquellos equipos que son captados por las antenas que se ubican en un área determinada, es decir, estos pequeños mensajes son enviados a toda una gama de teléfonos celulares que estén ubicados dentro de un área geográfica considerada como zona de peligro en un determinado momento, a través de los operadores móviles.

Algunas de las ventajas son que las alertas no se ven afectadas por la congestión de redes, no dependen de conectividad a internet y al no requerir el número telefónico de los dispositivos que se encuentran en el área, los destinatarios conservan el anonimato. Además, los mensajes pueden ser programados para ser enviados cada cierto tiempo, lo

que puede ser especialmente beneficioso para mantener informada a la población en caso de un desastre.

Al respecto, es importante destacar que en Chile, Japón y Estados Unidos son países que ya han implementado esto con un éxito de esa tecnología. Por ejemplo, en Chile tras el tsunami ocurrido en el terremoto del 27 de febrero del año 2010, el gobierno implementó ese mismo año un sistema que permite enviar alertas vía mensaje en caso de emergencia para alertar a toda la población.

De la misma manera, en Estados Unidos se utiliza la tecnología de difusión celular y las alertas inalámbricas de manera de emergencia para emitir tres tipos de alerta: alertas presidenciales o de mensajes de la nación durante una emergencia nacional, alertas de clima severo y otras amenazas en su territorio, así como las alertas Amber.

Por último, Japón también tiene uso de la misma tecnología para alertar de terremotos y tsunamis.

Ahora bien, la presente iniciativa pretende reformar la fracción XI del artículo 190 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a fin de establecer como derecho de los usuarios y obligación de los concesionarios de telecomunicaciones y en su caso las autoridades, el deber de emitir los mensajes solicitados por el Centro Nacional de Prevención del Desastre, así como por parte de la Secretaría de Gobernación y la Fiscalía General de la Republica, referente a las siguientes alertas y/o avisos:

Uno, alertas de eventos que signifiquen un riesgo inminente para la seguridad y vida de la población como parte de la gestión integral de riesgos; número dos, Alerta Amber; y finalmente, los mensajes de emergencia nacional.

Por tanto, dichos mensajes serán enviados a los teléfonos móviles conectados a la red del concesionario o autorizado que se encuentre en el área en la que suceda, haya sucedido o pueda suceder dicho evento y se enviarán a través de los medios idóneos para que lleguen de manera expedita a la mayor cantidad de usuarios, sin que estos últimos requieran contratar para ello algún servicio adicional de la telefonía móvil.

Para cerrar mi intervención, quiero aclarar que estamos conscientes que el proceso de dictaminación de la referente propuesta es largo toda vez que se pretende reformar, está claro, una ley de carácter federal, no obstante quiero compartirles que estaremos tocando la puerta en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República con la finalidad de que algún senador o diputado federal hagan suya esta iniciativa y nos ayuden a recortar el

tiempo en el proceso de dictaminación, pues al final el propósito es que esta iniciativa trascienda para beneficio de las y los mexicanos.

Lo anterior no debe de ser un pretexto, pues es importante que este Congreso dictamine la presente iniciativa a la brevedad, ya que lograr un consenso aquí enviará un mensaje contundente respecto a toda preocupación que hay para prevenir más decesos derivado de los constantes fenómenos naturales que año con año enfrentamos las y los ciudadanos.

Por su atención, diputadas y diputados, es cuanto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con opinión de la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 30 y 40 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen en el Distrito Federal, y se emite la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, al Honor, al Decoroso, a la Intimidación Personal y la Propia Imagen de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.-** Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos, a los vecinos y vecinas que nos siguen a través de las redes sociales.

El derecho a la libertad de expresión se trata de un derecho funcionalmente esencial en la estructura de un estado constitucional de derecho, al grado que el máximo tribunal en México le ha reconocido una posición preferente en el ordenamiento jurídico.

Esto es así porque al tener plena libertad para expresar, recolectar, difundir, publicar información e ideas no sólo sirve como una instancia esencial de autoexpresión y autocreación, sino también como premisa para poder ejercer plenamente otros derechos humanos: el de asociarse y reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito al derecho a

recibir información, el derecho de petición o el derecho a votar y ser votado, como elemento que determina la calidad de vida democrática de un país.

Es así como debemos reconocer la doble dimensión de los derechos a la libertad de expresión y el derecho a la información, pues gozan de una vertiente pública colectiva e institucional que los convierte en piezas básicas para el adecuado funcionamiento de una democracia representativa.

Derivado de lo anterior, considero importante homologar la normatividad de aquellos criterios que han sido emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el único fin de salvaguardar el derecho a difundir la información y de manera directa el derecho a recibir información del que todos gozamos, para con ello poder ser partícipes de los asuntos públicos de interés.

Tal es el caso de la posición referente a la libertad de expresión y el derecho a la información, que tiene como principal consecuencia la presunción general de la cobertura constitucional de todo discurso expresivo o informativo, misma que se justifica por la obligación primaria de la neutralidad del Estado referente a los contenidos de las opiniones e informaciones difundidas, así como la necesidad de garantizar que en un principio no existan personas, grupos, ideas o medios de expresión excluidos *a priori* del debate público.

Al respecto debe destacarse que ha sido posición reiterada de la primera sala, que las libertades de expresión, información alcanzan el máximo nivel de protección cuando dichos derechos se ejercen por los profesionales del periodismo, a través del vínculo institucionalizado de formación de la opinión pública que es la prensa, entendida en su más amplia acepción.

También el propio órgano judicial ha afirmado que en las sociedades democráticas es más tolerable el riesgo derivado de los eventuales daños generados por la expresión, que el riesgo de una restricción general de los derechos mencionados. Lo anterior no implica obviamente que las expresiones divulgadas por un periodista estén exentas del control y siempre protegidas constitucionalmente, sin embargo sí muestra énfasis que han puesto la doctrina constitucional en reconocer su papel esencial como forjador básico de la opinión pública.

Así, es importante destacar el carácter de la contraparte de la quejosa, pues nos permitirá delimitar los límites de la libertad de expresión mediante el sistema dual de protección,

según el cual los límites de crítica son más amplios cuando se refiere a la persona que se dedica a actividades públicas o por el rol que desempeña en una sociedad democrática, lo anterior debido a que se exponen a un control más riguroso de sus actividades y manifestaciones, en contraposición a las personas que no tienen proyección pública alguna; entendido esto solo respecto al carácter de interés público que conlleva las actividades o actuaciones de una persona determinada.

Por otra parte, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, así como el Relator Especial para la libertad de expresión por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, advirtieron a las autoridades mexicanas en su pasada visita en noviembre del 2017, sobre el uso indebido del sistema judicial, señalaron que en México aún no se ha podido generar los incentivos suficientes para evitar la utilización de procedimientos judiciales para silenciar a periodistas, por el contrario, es una práctica que parece que va en aumento ya que un número considerable de quienes inician estos procedimientos lo hacen con la pretensión de desgastar a quienes ejercen la libertad de expresión.

En este sentido, si una persona periodista se ve amenazada con un procedimiento judicial largo y costoso, el resultado del fallo pasa a un plano secundario ya que el proceso afecta su economía, su tranquilidad, además del efecto inhibitorio que provoca hacia su libertad de expresión.

La propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que la libertad de expresión tiene una dimensión colectiva consistente en el derecho a la sociedad de procurar y recibir cualquier información, a conocer los pensamientos, ideas y formaciones ajenos y a estar bien informada.

En la actualidad, la penetración de internet en cada espacio de la vida cotidiana de las personas ha provocado que la concepción del mundo haya cambiado drásticamente, sin embargo esto ha traído también una serie de retos y desafíos en el reconocimiento y protección de los derechos humanos, como el acceso a la información pública, la libertad de expresión, la privacidad, entre muchos otros. De la misma manera internet ha revolucionado por completo el fenómeno de la comunicación con la llegada de las redes sociales.

La presente iniciativa trata de encontrar aquellos mecanismos que utilizando la experiencia internacional inhiba la utilización de instituciones judiciales como medio de

censura indirecta. Dentro de los temas que se regulan en la presente iniciativa destacan los siguientes: se propone que las personas periodistas y colaboradoras periodísticas puedan oponer como excepción el secreto profesional cuando deba revelar su fuente para desvirtuar los hechos que le sean atribuidos, lo cual tendrá por objeto, en caso de resultar procedente el sobreseimiento del juicio, mecanismos para fomentar la igualdad de las partes del procedimiento; se propone la condena a la restitución de gastos y costas al actor si éste no aprueba la acción, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y se propone que se ordene a costa de la actora una publicación de los puntos resolutivos de la sentencia definitiva, así como una disculpa a favor de la persona demandada si concurre en los siguientes supuestos: que la parte actora no haya probado su acción durante el procedimiento y, dos, el procedimiento se haya hecho público.

Se regule el uso de las redes sociales de las personas servidoras públicas en razón de los estándares internacionales, así como los criterios que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación para proteger la libertad de expresión y el derecho al acceso a la información.

Decreto. Por lo antes expuesto, someto a la consideración de este honorable Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida, el Honor y la propia Imagen del Distrito Federal y se emite la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida privada, al Honor, al decoro, a la intimidad personal a la propia Imagen de la Ciudad de México.

Es cuánto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 12 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, para establecer las bases mínimas para el diseño, aprobación, modificación, promoción y aplicación de la política anticorrupción de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVI al artículo 25 y se reforma el inciso b) de la fracción II del artículo 65, de la Ley de Protección a los Animales y se adiciona un tercer párrafo y se recorren los subsecuentes del artículo 350 ter, del Código Penal, ambas legislaciones de la Ciudad de México, para prohibir y sancionar el consumo de animales no destinados para abasto de alimentos, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción, diputado Nazario Norberto?

Gracias. Se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Bienestar Animal y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México en materia de educación preventiva y de detección oportuna del cáncer de mama, suscrita por la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Quiero empezar por agradecer que hoy nos acompaña Alma Lidia Ortiz Peñón, de la asociación mexicana de lucha contra el cáncer, así como a Verónica Rocha Rodríguez y Laura Muciño Brito, de la asociación de salud y bienestar de la mujer y sus familias, todas ellas mujeres comprometidas en apoyar la noble causa de la lucha contra el cáncer de mama. Gracias.

La presente iniciativa, tiene como objetivo fomentar una cultura de la prevención y detección oportuna del cáncer de mama. Esta enfermedad constituye una de las principales causas de muerte en las mujeres mayores de 20 años de edad. Es por eso

que en este mes de la sensibilización contra el cáncer de mama, tenemos la responsabilidad de hacer todo lo posible para reducir los índices de mortalidad de este padecimiento. A través de diversas reformas y adiciones a la Ley de Educación de la Ciudad de México, se busca fortalecer la educación preventiva y de detección oportuna de esta enfermedad desde los programas y planes de estudio.

También se propone que la red de pilares, tengan entre sus finalidades la de impulsar en la sociedad una cultura de la prevención y detección oportuna, no solo del cáncer de mama, sino también del virus del papiloma humano y del cáncer cervicouterino.

Es innegable que la educación contribuye al desarrollo integral de nuestras niñas, niños y adolescentes. Por este motivo, es tan importante que desde edades muy tempranas inculquemos en ellos la cultura de la autoexploración y prevención. Estoy convencida de que una educación integral que trate estos temas, permitirá consolidar una sociedad informada que pueda prevenir, atender y tratar los efectos y riesgos que pueda presentarse el cáncer de mama para ellos, así como para sus familias y conocidos.

Por otra parte, la red de PILARES es un apoyo muy importante para la población de la Ciudad de México, principalmente para los sectores vulnerables. Es por eso, esta red aprovecharse para informar a la sociedad en general, sobre la importancia de prevenir, diagnosticar y tratar el cáncer de mama.

Una sociedad informada, es una sociedad preparada para afrontar los riesgos que suponen diversas enfermedades, es construir una ciudad en la que las escuelas se conviertan en centros donde las niñas, niños y adolescentes se sepan cuidar y que cuiden a sus seres queridos.

Hoy los invito a que no olvidemos que curar el cáncer de mama, comienza con la prevención y la detección oportuna.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Educación con opinión de la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Instituto del Emprendedor de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada

Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeros, diputadas y diputados; saludo a las personas que nos siguen a través de las diferentes redes y medios sociales del Congreso de la Ciudad.

Una buena legislación, es aquella que atiende de manera oportuna un problema de interés general, a través de una política pública, efectiva y permanente, no solo es proponer reformas que no atiendan de manera certera las necesidades.

Para resolver los problemas públicos, es preciso conocerlos a detalle y así mediante un diagnóstico oportuno, elaborar normas a las modificaciones adecuadas que solventen o aporten para la resolución de los mismos.

Menciono esto porque en 2013, la pasada administración federal, creó el Instituto Nacional del Emprendedor que financiaba, coparticipaba, asesoraba y promovía la cultura del emprendimiento en todo el país. Sin embargo, con el presente gobierno se optó por disolver ese instituto, sustituyéndolo por créditos a la palabra que se otorgaban mediante el Banco del Bienestar a personas que presentaban proyectos aislados, con lo que se mermó y limitó la verdadera cultura emprendedora en México. Muestra de ello es que estos créditos solamente se dieron a la población durante 2021 y después desaparecieron, dejando sin cobertura a los emprendedores.

Es de reconocer que otro factor que coadyuvó a la paulatina desaparición de la poca cultura emprendedora fue la pandemia, que afectó de manera profunda no sólo a la Ciudad de México sino al país y al resto del mundo, con efectos devastadores desde el primer trimestre de 2020 particularmente en el sector económico, registrando una pérdida mayor al millón de empleos formales al menos en ese año, según fuentes oficiales.

Compañeras diputadas y diputados, el diseño de una política pública es fundamental para implementar acciones de gobierno que ayuden a todas y todos los ciudadanos y minimicen los efectos de la pandemia en el mediano y largo plazo.

Es así que como poder público tenemos la obligación de dotar los mecanismos necesarios al Ejecutivo y así colaborar con la decidida voluntad de consolidar con la

reactivación económica con un crecimiento económico sostenido y también en consecuencia es ayudar al sector creativo y emprendedor de la ciudad.

La construcción de las instituciones de nuestro país, han tenido desaciertos y épocas de incertidumbre, pero también casos de éxito. El Estado Mexicano construyó instituciones sólidas en materia de vivienda, seguridad, salud y educación, en general de democracia, todas cimentadas en políticas públicas de gobiernos emanados por el PRI y siguen siendo aciertos para las y los ciudadanos.

Es preciso reconocer eso, porque hoy gobiernos locales como Estado de México, Oaxaca, Yucatán, Baja California, luego de la eliminación del Instituto Nacional del Emprendedor tomaron la acertada decisión de crear un organismo estatal que se enfocara a la realización de las mismas acciones, pero a nivel local, impulsando el emprendimiento regional mediante la capacitación, financiamiento y acompañamiento a sus emprendedores.

En la Ciudad de México se cuenta con el Fondo para el Desarrollo Social y el Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad. El primero se enfoca principalmente al otorgamiento de microcréditos, éstos han sido destinados en mayor medida a la generación del autoempleo. Es de reconocerse que en la presente administración se ha incrementado de manera considerable el monto destinado a los créditos y con ello a los beneficiarios.

En el caso del Fondo de Desarrollo Económico, éste está enfocado en el apoyo a la ejecución de programas y proyectos de Gobierno de la Ciudad. Sin embargo, ninguno de esos fondos tiene el objetivo específico de atender y promover a la cultura del emprendimiento y a la creatividad en la ciudad. Los créditos y apoyos son cortos y de bajo impacto, esto no permite continuidad a los creadores de nuestra Capital.

Es por eso que la presente iniciativa busca la creación del Instituto del Emprendedor de la Ciudad de México, ya que con esta acción se impulsaría la inversión en el segmento de los creadores y emprendedores para tener otro elemento de reactivación económica, detonando aportes al crecimiento económico y mejoramiento de la vida de cientos de habitantes en la ciudad como consecuencia de la creación de empleo, en especial aquel que cotiza a las instituciones de seguridad social y califica como un empleo formal.

Reconozco que se intenta promover el desarrollo económico y reactivar la economía, pero los más de 9 millones de habitantes de la Ciudad requerimos políticas públicas permanentes, más efectivas y contundentes, decisiones más firmes y sin color partidario a

favor de quienes tienen el hambre de emprender aún en un contexto de alta inflación, bajo consumo interno y de desempleo, pero cuyas ideas y creaciones son dignas de ser objetivo de impulso desde el gobierno.

Compañeras y compañeros diputados:

La ley que propongo para la creación del Instituto del Emprendedor consta de cuatro capítulos, doce artículos y cuatro transitorios, significa una opción para una reactivación económica a corto plazo y con una eficacia permanente si se sabe aquilatar y respaldar al sector emprendedor de la ciudad. Esto representaría un apoyo sustancial para miles de creadores y emprendedores para consolidar sus proyectos y con ello aportar al desarrollo de la Ciudad de México.

Estoy segura que en su momento contaré con el apoyo de todas y todos, porque sé que trabajan a favor de una ciudad más productiva y económicamente más sólida,

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de nombramientos de las personas titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos y del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en los muros de honor en el Recinto Legislativo de Donceles la leyenda: *“A los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes”*, se concede el uso de

la palabra al diputado Héctor Díaz Polanco, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.-** Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Vengo ante ustedes, compañeras diputadas y diputados, para someter esta iniciativa por la que se inscribe con letras de oro en los muros de honor del Recinto Legislativo de Donceles la leyenda: *“A los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes”*.

Antes de entrar en materia, quiero agradecer la presencia del doctor Gustavo Torres, quien viene en representación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, el INPI. Muchas gracias, doctor Torres.

Al menos desde la década de los 70 todo lo relativo al mundo de la pluralidad sociocultural se despliega en demandas con dos vertientes, que son redistribución y reconocimiento. Es un planteamiento que incluye una novedad fundamental a partir de los años 70, incluyendo a nuestro país: la demanda de la pluralidad, el reconocimiento de la pluralidad. Esto quiere decir que no sólo se trata de hacer justicia en el sentido de atender las demandas de carácter socioeconómico o incluso político, sino que también se requiere un conjunto de reconocimientos de carácter sociocultural, que habitualmente están ausentes en nuestro país.

En países como México, pluricultural hasta la médula, este planteamiento de reconocimiento resulta todavía más relevante. De hechos, los especialistas en el campo de los sistemas socioculturales, antropólogos, sociólogos, historiadores, etnohistoriadores han estado debatiendo el tema durante mucho tiempo y recogiendo los atrasos que tenemos en México aún en materia de reconocimiento de la pluralidad étnica del país.

En la Constitución de nuestra ciudad se establece desde el artículo 2º la naturaleza intercultural, pluriétnica, plurilingüe y pluricultural de la Ciudad de México y en los artículos que van del 57 al 59 se reconocen los derechos de los pueblos indígenas de la Ciudad de México en el 57, en el 58 la composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la Ciudad de México y en el 59 los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Se advierte en este Recinto el reconocimiento de los padres fundadores, particularmente de Cuauhtémoc, que, según el poeta López Velarde, el único héroe a la altura del arte, y de Cuitláhuac que no pudo desarrollar sus potencialidades de héroe de aquellos años.

Pero una de las características justamente que se critican a partir de estos años y hasta el día de hoy, en la actitud de lo nacional respecto a lo particular, es el hecho de que hay una abierta actitud de aceptación por lo que hace al reconocimiento de los indios muertos, pero una resistencia feroz por reconocer la importancia de los indígenas vivos.

De lo que se trata y lo que estamos proponiendo es que a este reconocimiento de los padres fundadores de nuestra nacionalidad original, de nuestro núcleo original de identidad se agregue en este Recinto el reconocimiento de los pueblos vivos, es decir de los pueblos y barrios y comunidades originarios de esta ciudad.

Ya el gobierno federal ha hecho avances fundamentales por lo que hace la dupla de reconocimiento y redistribución, de hecho aquello que estamos viendo sistemáticamente región indígena por región indígena, de los llamados planes de justicia para los pueblos, el más reconocido de todos el plan de justicia del pueblo yaqui, de sus 9 pueblos y ahora recientemente el plan de justicia de los wixáricas, reconocidos como huicholes de los estados de Jalisco, Nayarit y parte de Durango que se están desarrollando en el país a una gran velocidad y con una gran aceptación de los pueblos indígenas. Eso es reconocer y hacer justicia.

En este ámbito legislativo, apenas hemos dado algunos pasos en relación con la redistribución, es decir el de desarrollar legislación que favorezca desde el punto de vista de la redistribución a nuestros pueblos y comunidades. Pero mientras avanzamos en este terreno, creo que es un buen punto de partida el que reconozcamos estos derechos fundamentales de los pueblos indígenas que dan color, sabor, entidad histórica a nuestra ciudad, no es concebible la Ciudad de México sin sus pueblos y barrios. De hecho, como lo ha dicho alguna autora que escribió un libro que justamente se llama así *Ciudad de México, ciudad de pueblos*, se trata de sistema complejísimo, extenso de pluralidad sociocultural.

En resumidas cuentas, lo que se propone es inscribir en letras de oro y lugar señero esta leyenda para que todas las personas que desempeñan una labor legislativa en este Congreso recuerden que las leyes y actos emanados de esta Soberanía deben siempre y en todo momento partir de la realidad plurilingüe, pluriétnica y pluricultural de la Ciudad de

México, que tengan siempre presente su compromiso con los pueblos y barrios originarios, así como comunidades indígenas residentes de esta ciudad, para que no trabajen, discutan, voten o pretendan instaurar nunca actos legislativos contrarios a los intereses de estas entidades colectivas.

Finalmente, rendirles un mínimo homenaje a estas entidades colectivas como parte constitutiva del vigoroso latir de esta Ciudad de México, ya que sin dichas comunidades y pueblos esta ciudad no sería lo que es, porque estos pueblos y barrios le dan sentido y cauce a su historia presente y a su porvenir.

Es cuánto, ciudadano Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 409 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de debates políticos, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA JOSELYN VILLAGRÁN VILLASANA.-** Buenos días, compañeras y compañeros.

El día de hoy estoy aquí en la Tribuna para reforzar primero que nada una convicción que ha sido propia del Partido Acción Nacional desde nuestra fundación, la posibilidad de tener mexicanos y mexicanas, capitalinos y capitalinas que voten informados, que voten responsablemente, que sepan a quién están eligiendo cuando están en las urnas y tienen que tomar una decisión, porque principalmente una elección se trata de eso, de elegir entre las y los mejores candidatos.

Estoy también aquí a nombre de Pamela Cerdeira, que es una increíble periodista que muchos de ustedes estoy segura que conocen, porque Pamela ha tenido el increíble honor, oportunidad de regalarle su talento a las y los capitalinos cuando ha dirigido, ha moderado algún debate, y justamente de una plática con ella es que sale esta iniciativa que ya presentó, ya existe una iniciativa igual muy similar de mi compañera, la vicecoordinadora de MORENA Guadalupe Morales, donde está pidiendo que los debates sean obligatorios.

Yo me subo aquí justamente para reforzar este tema y con otra perspectiva del mismo, pero sí quería señalar que es un tema que ya se había planteado.

Esta iniciativa es con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 409 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de debates políticos. Aquí me gustaría preguntarles, aunque sé que no pueden responder, cuántos de ustedes sí participaron en el debate al que el Instituto Electoral de la Ciudad de México los invitó cuando fueron candidatos o candidatas. Ustedes se sorprenderán que muchos de ustedes decidieron no ir al debate. Yo misma peleé ir al debate del PAN por el tema de representación proporcional, pero a mí me lo ganó un grande. En el tema del PAN fue Federico Döring.

Justamente para todos esta iniciativa va dirigida para las y los candidatos de mayoría. Esta iniciativa tiene el objeto de generar la obligación legal para que los candidatos a cargo de elección popular de la Ciudad de México tengan que acudir a los debates políticos convocados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México. El momento en que yo aprovecho para decirle al Instituto Electoral que desde el PAN siempre va a tener aliados y aliadas y nosotros defendemos al INE y felicitamos el gran trabajo que elección tras elección hacen al organizar estos debates electorales.

El debate público constituye una dimensión fundamental de todo sistema democrático de gobierno. Es decir cuando ustedes los que hoy tienen algún cargo de elección popular se negaron a participar en un debate, no solo pierden la oportunidad de demostrar que son las y los mejores, sino que le están negando a las y los capitalinos y a los electores la posibilidad de votar informadamente, lo que para ustedes es una decisión de evadir una responsabilidad política y pública, para la democracia pues es una pérdida.

La presente iniciativa, argumenta la trascendencia del debate público para el perfeccionamiento como se los estoy señalando de la democracia en cualquier Estado o comunidad política.

Los debates, a todos los que nos apasiona debatir, entendemos que son una condición necesaria para el avance de esta forma de gobierno, una forma de gobierno democrática en los sistemas políticos contemporáneos, como hoy lo tenemos en la ciudad. Para nadie es desconocimiento que los debates ya tienen 24 años y hoy, hoy más que nunca, gracias a las redes sociales, pues debatir forma parte de la vida pública y cotidiana de cualquier político y política.

Esta iniciativa, justamente reforzándola ya, antes presentada y la que hoy yo les estoy presentando, tiene que ver, porque de los candidatos, de los 34 diputados y diputadas que representan a los 33 distritos locales y la nueva figura del diputado migrante, pues se habían organizado en el proceso local ordinario del 2021, 50 debates organizados por el Instituto Electoral para escuchar a las y los aspirantes, con un total de 16 debates realizados para alcaldes y con 34 debates a diputados del Gobierno de la Ciudad de México. Sin embargo, pues no todos asistieron.

Aquí voy a señalar algunos de los candidatos a alcaldes que decidieron no participar en su debate y que con esta iniciativa que ya avanzaría en la comisión de mi compañero Temístocles, tendrían que ser obligatoria su participación.

El hoy alcalde y en aquel entonces también alcalde Francisco Chigüil Figueroa, de GAM, no fue al debate; Judith Venegas Tapia, de Milpa Alta, tampoco fue al debate; Berenice Hernández Calderón, de Tláhuac, no fue al debate; Evelyn Parra, la alcaldesa de Venustiano Carranza, no fue al debate y nos sigue debiendo la justicia para los animales en el mercado de Sonora y en aquel entonces el alcalde que buscaba reelegirse, Víctor Hugo Romo, tampoco fue al debate.

Con lo que yo les puedo dejar pues, que muchos de estos alcaldes que se reeligieron, le negaron a las y los habitantes de su demarcación la posibilidad de formar parte de esta democracia activa.

A muchos políticos y políticas les asusta debatir, porque les asusta verse expuestos, porque no tienen argumentos, porque es más fácil insultar, porque es más fácil evadir, pero la democracia y el debate se constituye justamente en esta confrontación de ideas que muchas veces tampoco vemos aquí en el Congreso, no es un acto de buena voluntad o de evadir porque te da flojera ir al debate, se le niega a las y los ciudadanos el acceso a un voto político informado.

De igual manera, quiero señalar para que entendamos la importancia de esta iniciativa, que en el Congreso de la Ciudad de México hubo un registro total de 293 aspirantes para que nosotros ocupáramos estos lugares, en 34 debates organizados por el Instituto Electoral.

De estos 34 debates no asistieron 63 candidatos y candidatas, en su mayoría los candidatos ausentes eran pertenecientes a MORENA y al PT, algunos de ellos actuales legisladores del Congreso.

Algunos de mis compañeros y compañeras diputadas y diputados que estuvieron ausentes de su debate, fueron candidatos del Distrito I, del Distrito VI, del Distrito VIII, del Distrito XXI, del Distrito XXII, del Distrito XXV y del Distrito XXVIII, estos candidatos y candidatas decidieron no ir al debate, pues porque ese día quizá tenía algo más que hacer, porque no querían confrontarse, porque les dio flojera, porque no creían en el INE, cualquier argumento que se les ocurra.

Es por ello, ya para ir concretando, la reforma pretende que se coloque en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en el artículo 409 el siguiente texto:

El Instituto Electoral convocará a las y los candidatos que cuentan con registro para contender con el cargo de elección en cuestión, los debates que deberán contar con la participación de la totalidad de las y los candidatos, salvo justificación médica. La inasistencia de 1 o más de los candidatos invitados por causas médicas, no será causa para la cancelación de los mismos.

Por lo tanto, pues como su diputada local, les estoy presentando esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 409 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en materia de los debates políticos.

Entonces para cerrar nada más enviar un increíble saludo a Pamela Cerdeira, y pues a todos aquellos comunicadores que forman parte de la vida democrática de la ciudad y que han moderado estos debates.

Y pues nada, muchísimas gracias al INE y espero esta iniciativa avance en la Comisión.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- Gracias, diputada.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Jhonatan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.-** Con su venia, Presidente, muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados, vengo a presentar, a hacerles una propuesta que considero necesaria.

Yo era de esas personas que consideraba errónea y estúpidamente que ir a un psicólogo significaba que era estar loco, y el día que fui no saben qué padre se siente, la ansiedad se libera, puede uno dormir mejor con una opinión profesional de un psicólogo, así que de verdad se los recomiendo y es algo que considero que debe estar disponible en todas las alcaldías y en todas las partes de nuestro país.

La salud mental es parte integral de la salud y el bienestar, tal como refleja la definición de salud que figura en la constitución de la Organización Mundial de la Salud.

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente es la ausencia de afecciones o enfermedades, prevención, tratamiento y recuperación que implica en todo gobierno.

A su vez, la Organización Mundial de la Salud define la salud mental como un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva, fructífera, y puede aportar algo a su comunidad.

En los últimos tiempos el problema de la salud mental se ha agravado a nivel mundial, ya que la estigmatización, la discriminación, la violación de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales están muy extendidas en la sociedad y en los sistemas de atención de todo el mundo.

Se contempla que al menos 26 países todavía penalizan los intentos de suicidio. Cabe señalar que el problema se presenta entre las personas más pobres, lamentablemente, y más desfavorecidas de la sociedad, incluso se ha afirmado que son los mayores riesgos de verse afectadas por mala salud mental y también las que tienen menos posibilidades de recibir los servicios adecuados.

Por cuanto hace a México y de acuerdo al censo del 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a lo largo del territorio nacional hay 1 millón 598 mil 300 personas con algún problema de condición mental, se estima que el 54 por ciento son hombres y el 46 por ciento son mujeres.

Estas cifras reflejan que cada 4 personas mexicanas entre 18 y 65 años de edad han padecido en algún momento de su vida un trastorno mental, por eso sólo 1 de cada 5 de los que padecen recibe tratamiento.

En atención de los trastornos mentales es evidente que existe una gran brecha entre las necesidades de la población y la disponibilidad de recursos y servicios de salud. Esta problemática es muy compleja porque involucra aspectos médicos, sociales, culturales, entre otros; el estigma y la discriminación juegan un papel preponderante y representan la principal barrera de acceso y reto para la atención de la salud mental.

Además, jurídica y operativamente ha prevalecido el modelo de aislar de atención que tiene como eje el Hospital Psiquiátrico. Esta modalidad convencional obstaculiza alcanzar los objetivos compatibles con una atención comunitaria, descentralizada, participativa, integral, continua y preventiva.

En este sentido, ya que la salud mental es considerada como uno de los aspectos de la salud e incluso puede verse afectada por una serie de factores socioeconómicos, es necesario que sean atendidos mediante estrategias integrales de promoción, prevención, tratamiento y recuperación que impliquen a todo gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a este Honorable Congreso de la Ciudad de México reformar diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, con la finalidad de:

1.- Establecer como objetivo de la ley en comento el establecimiento de esquemas de participación y coordinación entre la Ciudad de México y las alcaldías en materia de salud, así como en los sectores público, privado y social, que se respetan, protejan, promuevan y garanticen los derechos humanos con trastornos mentales.

Segundo.- Que se contemplen acciones directas e indirectas en las instituciones de salud pública para establecer los mecanismos adecuados para la formación, prevención, evaluación y diagnóstico. Establecer dentro de los centros conceptos de los servicios de asistencia social en materia de salud como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social.

Tercero.- Que los módulos de atención que instala, administran y opera la Secretaría de Salud sean asignadas personas capacitadas en la atención integral para cada uno de los trastornos que requieran atención prioritaria.

Cuarto.- Que la Secretaría de Salud accione en favor de la habilitación y control de establecimientos y servicios de salud mental públicos y privados, así como garantice la calidad de los servicios.

Quinto.- Que exista regulación y control del ejercicio de los profesionales relacionados con la salud mental.

Sexto.- Que se le dé promoción a la capacitación de todo el personal que desarrolle actividades de salud mental.

Séptimo.- Que se lleven a cabo acciones de participación en redes sociales e internet y en medios masivos de comunicación de las autoridades, con la finalidad de promocionar información precisa, objetiva y con base en criterios científicos, enfocado siempre en la detección, la atención y prevención de algún tipo de trastorno mental, priorizando lo que provoca la conducta suicida.

Es cuanto, Presidente. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en materia de violencia institucional y violencia política de género, suscrita por el diputado Royfid Torres González, integrante de la asociación parlamentaria Ciudadana. Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 131 del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de póliza de seguro universal para inmuebles que cumplan con el pago del impuesto predial, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Siempre será un gusto, diputadas y diputados, diputado Presidente, con su permiso; a toda la gente que se encuentra aquí en este recinto parlamentario; a los habitantes de la capital que nos siguen a través de las diversas plataformas.

Presento ante este pleno, ante esta soberanía una iniciativa para reformar el Código Fiscal, el artículo 131.

Vivimos en una ciudad que por su ubicación demográfica, geográfica está sujeta a ciertas eventualidades, a fenómenos perturbadores, a desastres, a la atención de emergencias, a sismos, a incendios, a inundaciones. Ayer todas y todos fuimos testigos del lamentable incendio que hubo en una de las alcaldías de aquí de la Ciudad de México y todos los días somos testigos de lo devastador que puede ser un sismo.

El anterior sismo en el 2017 nos dejó claro lo catastrófico que puede ser un movimiento telúrico, dañando el patrimonio de las capitalinas y los capitalinos, dañando ese patrimonio familiar esa casa, ese hogar y lamentablemente lo que se invierte en reacción siempre será mucho más caro a lo que se pudiese invertir en la prevención de desastres. Por eso es importante que esta iniciativa que estamos sometiendo a este pleno o que estamos presentando sea analizada y discutida a profundidad.

¿Qué se está solicitando? Que a costa del Estado, del Gobierno de la Ciudad, se sufrague un seguro para las viviendas de todas y de todos los habitantes de la Ciudad de México que se encuentran en condiciones y al corriente en sus temas prediales.

¿Cómo sería esto? Y sería mucho más sencillo y más asequible para las arcas del Estado el poder generar este seguro para las capitalinas y los capitalinos, esto se ajustaría o se tomaría del aumento inflacionario, que hoy en día sabemos que se ha ido incrementando y sería en beneficio de las personas que tras un sismo, tras un incendio, tras una inundación sufran daños en su patrimonio familiar, en su hogar, en su casa, en su santuario. Por eso es importante que recurso se destine principalmente a salvaguardar el patrimonio de los capitalinos.

Ya no podemos seguir pensando en actuar en reacción, debemos de apostarle siempre a invertir en la prevención, esto obvio generaría que todos los contribuyentes que son quienes sostienen las finanzas de la ciudad, tuvieran la garantía y la certeza de que su inmueble estará siempre garantizado y seguro. Es más complicado, es más difícil, es más costoso para el Estado generar reconstrucciones, más dilatorias, más tardadas, más complicadas, insuficientes y hoy, después de cinco años del sismo del 17, todavía hay familias que lamentablemente no pueden regresar a su hogar.

Es momento de que la Ciudad de México sea solidaria con el capitalino, con aquel capitalino y capitalina, con aquella chilanga, chilango que es responsable con sus

contribuciones, el darle la certeza y garantía que su inmueble estará garantizado y estará seguro a través de esta póliza que sufragará el Gobierno de la Ciudad.

Estoy convencido de que todas y todos los legisladores, pensando en el patrimonio del habitante de la ciudad, trataremos de discutirlo y de abonar al mismo para que esto pudiese ser posible y se beneficie a los capitalinos.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley de Salud Mental del Distrito Federal y se expide la Ley de Salud Mental de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con el permiso de la Presidencia.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, también con gran afecto a quienes nos ven y escuchan por los medios digitales de esta soberanía.

*El gran descubrimiento de mi generación es que los seres humanos puedan alterar sus vidas al alterar sus actitudes mentales. William James.*

Por economía parlamentaria, solo podré presentar los puntos más relevantes de esta propuesta.

La salud mental es para muchas personas un tema que se desconoce o incluso se la toma la misma importancia en la comparación con la salud física. Sin embargo, de acuerdo a los nuevos conceptos derivados de organismos nacionales e internacionales, la salud ya no es vista desde el aspecto físico, por el contrario, ésta debe de ser estudiada y regulada desde el punto de vista integral tales como las formas de percibir la vida y el entorno social que nos rodea.

Este tema no es cosa menor, pues a raíz de la pandemia por el covid-19, combinada con el confinamiento y el escenario social que vivía, todas y todos tuvimos en algún momento temor sobre nuestra vida. No debemos olvidar que los que tuvimos la fortuna de pertenecer a la I Legislatura fuimos partícipes de un cambio normativo en lo que respecta

en salud, donde el sentido social de la salud se materializó para dejar de ser individual, perpetrado por el negocio.

Por el contrario, la mayoría parlamentaria impulsamos una Ley de Salud para la Ciudad de México que es única dentro del territorio mexicano. Esta ciudad es la primera en tener mecanismos administrativos y jurídicos que fueron implementados durante la pandemia. La prevención es pilar, la investigación forma parte de esta ciudad a fin de evitar nuevas contingencias sanitarias y se propuso un mecanismo legal que diera acceso universal al derecho a la salud.

Una de las leyes que completan la ley antes mencionada, es lo respectivo a la salud mental y que es necesario armonizar nuestro marco jurídico en materia que garantiza este importante derecho.

Solo como dato, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México informó que en lo que va de la pandemia ha otorgado 12 mil 577 atenciones de salud mental al personal de salud que atiende a los pacientes con covid-19.

Por lo anterior, la presente iniciativa tiene como objeto mejorar el desempeño de los trabajadores del sector salud que mucho nos han dado y a la población en general, ya que al brindarles herramientas para gestionar las emociones técnicas de relajación y manejo del estrés así como manejo de la ansiedad y depresión, tendremos el bienestar de nuestra población.

Otro aspecto que pretende atender la propuesta que presento, tiene que ver con la perspectiva de género. Durante el confinamiento las mujeres tuvieron una sobrecarga física, mental y emocional al tener que asumir la responsabilidad de salvaguardar la salud y hacerse cargo del cuidado de los miembros del hogar, aunado a la incertidumbre, temor ante el contagio, estrés laboral y económico, así como aumento en el riesgo de la violencia y desgaste por el confinamiento prolongado.

Es así que se contempla que este instrumento dé una respuesta inmediata, efectiva para las mujeres, para prevenir y atender padecimientos de salud mental.

La propuesta que tengo a bien exponer a este Pleno pretende cumplir con el derecho a la salud contemplado en la Constitución federal y local, se armoniza la Ley de Salud de la Ciudad de México, se complementa con la Ley General de Salud y sobre todo se proponen mecanismos eficientes para la atención de todas y todos los habitantes de esta capital.

La pandemia sigue siendo una sombra que aún no se ha acabado de desvanecerse, pero debemos empezar el camino que finiquite las consecuencias que ha dejado.

Espero que la Presidencia de la Comisión de Salud, encabezada por la diputada Circe Camacho, pueda dar paso a esta propuesta y se priorice su dictaminación, pues se contempla desde mi perspectiva los elementos que se requieren para armonizar nuestra normatividad y cerrará la pinza para garantizar en las condiciones constitucionales este derecho.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México la iniciativa con proyecto de decreto por la que se abroga la Ley de Salud Mental del Distrito Federal y se expide la Ley de Salud Mental de la Ciudad de México.

Por su atención, gracias. Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma y adiciona un numeral al artículo vigésimo segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy acudo ante esta Tribuna a efecto de presentar a ustedes una iniciativa con proyecto de decreto que pretende darle voz a miles de víctimas del delito en nuestra ciudad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 20 que uno de los principios del proceso penal es que el proceso penal tendrá por objeto el esclarecimiento de los hechos: proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen. Esta iniciativa que se presenta, atiende a esto último, que bajo ninguna circunstancia no exista más en la ciudad una víctima que no tenga materializado de manera eficaz su derecho a la reparación del daño.

El cuerpo que se pone a consideración de este pleno, tiene dos objetivos principales:

1.- Que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México asuma en su totalidad la asesoría jurídica en todos los delitos.

Que la Comisión Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México tenga la capacidad financiera para cubrir las garantías establecidas en la Ley General de Víctimas y en la propia capital.

Hay que recordar que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México viene haciendo un esfuerzo que desde la entonces VII Legislatura, se trató de impulsar y que se materializó en la pasada legislatura.

Por ende, para cumplir con el mandato constitucional, es necesario dotarla de facultades legales y presupuestales para que cumpla a cabalidad el propósito de su creación.

Hay que recordar que a principios de la década antepasada se transformó el sistema penal de nuestro país, con el objetivo de hacer visibles las víctimas de la comisión de los delitos, garantizando sus derechos y garantías. Dicho proceso se dejó en la entonces Procuraduría General de Justicia, es decir este órgano era juez y parte para las víctimas de la comisión de delitos, razón por la que en el 2018 se constituyó la comisión ejecutiva de atención a víctimas de la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

Estos ejes rectores recogen la experiencia internacional de distintos Estados para homologar los principios que rigen la garantía y protección de los derechos humanos. De tal manera que el Estado mexicano, estableció dentro del marco jurídico general los principios bajo los cuales, las autoridades de los 3 órdenes de gobierno deben proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las personas desaparecidas, privilegiando los estándares de máxima protección de víctimas directas, indirectas y potenciales.

Estos elementos inspiran en los principios y directrices básicos, sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario e interponer recursos y obtener reparaciones en conjunto de principios actualizados para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad.

Con dichos principios, la Ciudad de México estableció el régimen jurídico que vela por los derechos humanos de las personas. Sin embargo, es necesario seguir innovando y dotar a la unidad administrativa de las herramientas que ayudan en la reparación integral del

daño en el ámbito de la capital de la república, dando prioridad a grupos vulnerables como son las mujeres, niñas, niños y adolescentes, ya que de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, estos grupos son las principales víctimas de la comisión de delitos.

Esperando contar con su apoyo en los trabajos de dictaminación de la presente iniciativa, es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI y una fracción IX todos del artículo 12 Bis 2 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Buenas tardes, diputado Presidente. Muchas gracias, con su venia.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Buenas tardes a todas, todos y todes.

Subo a esta tribuna para continuar trabajando y visibilizando acciones que favorezcan los derechos de nuestros animales de compañía. En este sentido, hago un llamado a las autoridades competentes a trabajar de manera coordinada para realizar las acciones tendientes a la atención cuando un animal de compañía sufre algún tipo de maltrato.

Compañeros y compañeras legisladores.

Les presento a Rufo, un perro de raza viejo pastor inglés que una servidora con el acompañamiento de la Fundación Toby y la Asociación Taxi Animalista rescatamos de un inmueble y ahora se encuentra en un proceso de rehabilitación.

Sin embargo, el día de ayer me informaron que una persona adscrita al área de limpieza del Gobierno de la Ciudad realizó amenazas y agresiones en contra de Rufo y de la persona que estaba acompañándolo. Las agresiones tuvieron lugar simplemente porque la persona de limpia manifestaba que estaba comiendo y que no quería que un perro estuviera ahí porque era su parque.

En este orden de ideas, desde la máxima tribuna de la Capital de la Ciudad de México hago un atento llamado a las autoridades competentes a trabajar de manera coordinada para garantizar la seguridad, protección y atención en los casos en donde sean involucrados animales de compañía.

Ahora bien, quienes tenemos un verdadero compromiso por el trabajo en la atención de animalitos de compañía, más que una bandera política, por convicción propia, realizamos en conjunto, de la mano con organizaciones civiles y protectoras de animales acciones necesarias para la protección y cuidado de los animales de compañía.

En este orden de ideas, me permito compartirles algunos datos. México ocupa el primer lugar en perros abandonados en América Latina, esto de acuerdo con la Asociación Civil Defensoría Animal, ya que su Director General, Emmanuel Pedraza, mencionó que cerca de 500 mil perros y gatos son abandonados en México cada año.

También es importante señalar que, de acuerdo a estimaciones de la Secretaría de Salud y demás organismos locales de atención animal, los Estados de la República con el mayor índice de perros abandonados son: el Estado de México con aproximadamente 5 millones de perritos y gatitos abandonados, el Estado de Jalisco con 3 millones, el Estado de Nuevo León 2 millones y por último la Ciudad de México con 1.2 millones de animalitos de compañía en situación de calle.

Esto quiere decir que la Ciudad de México tiene un reto mayor, un compromiso mayor en el establecimiento de las políticas públicas que se tienen que traducir en acciones de protección y cuidado a los animales de compañía, y esta iniciativa que hoy presento justo tiene ese objetivo, coadyuvar en la lucha en contra del abandono animal y sobre todo por visibilizar y dar atención cuando un ser sintiente tiene un problema de violencia o maltrato.

Si bien es cierto por parte del Gobierno de la Ciudad de México a través de su Agencia de Atención Animal existe el famoso Registro Único de Animales de Compañía, y yo pregunto a quienes nos ven a través de las redes sociales: ¿Ustedes sabían que existe un Registro Único de Animales de Compañía?

También es cierto que muchas veces no se tiene el alcance necesario en la difusión de este Registro y también dicho Registro únicamente se utiliza en la Clínica de Atención Veterinaria ubicada en la Alcaldía de Iztapalapa.

Por lo cual la presente iniciativa busca coadyuvar en el Registro y sobre todo en la atención en las sanciones que lleguen a tener quienes maltratan a los animales de compañía en dos acciones esenciales.

Por ello, se busca adicionar un segundo párrafo a la fracción VII y una fracción IX al artículo 12 bis de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 12 bis dos.- Los centros de atención canina y felina, las clínicas veterinarias en las demarcaciones territoriales y análogos deberán contar con la infraestructura necesaria para brindar a los animales de compañía que resguarden una estancia digna, segura y saludable, por lo que deberán:

Fracción VII. Separar y atender a los animales que estén lastimados, heridos o presenten signos de enfermedad infecto-contagiosa, cuando a juicio del personal médico veterinario zootecnista responsable del centro o del personal auxiliar se determine que las lesiones, heridas o enfermedad son causados por tratos crueles o maltratos establecidos en la ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Fracción IX. Disponer de un registro de propietarios y/o poseedores de animales de compañía que acudan a alguno de los centros de atención canina y felina, clínicas veterinarias y análogo, con apego a las leyes en materia de protección de datos personales.

Con estas acciones no sólo se tendrá la obligación de hacer saber a las autoridades cuántos animales que lleguen a un médico veterinario y si sus lesiones son causadas por maltrato animal, también se deberá implementar un registro de personas que acudan a esos centros de atención para con ello, y mediante acciones coordinadas con las autoridades encargadas de la impartición y procuración de justicia, se puedan tener datos precisos sobre los agresores de animales de compañía y con ello llegar a la justicia para estos seres, que si bien no tienen voz, sí tienen patitas de amor.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción? Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención del Suicidio en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

*El suicidio es una puñalada incurable para quienes te quieren y te sobreviven.* Así lo diría el filósofo y escritor español David Trueba.

Uno de los mayores y más graves problemas en materia de salud pública que existen en la Ciudad de México y en nuestro país en general ha sido desgraciadamente el aumento de suicidios entre la población mexicana, situación que además empeoró con la llegada del COVID-19.

De conformidad con informes de la propia Fiscalía General de la Ciudad de México, las carpetas de investigación abiertas y reportadas por casos de suicidio aumentaron hasta en un 25% durante lo que podemos entender como el periodo de la pandemia, lo peor del caso es que ha sido entre niños de 10 a 14 años de edad y por otro lado aumentaron un 12% las carpetas de investigación en las que las mujeres, también adolescentes entre 15 y 19 años de edad, intentaron suicidarse.

Dicho lo anterior, desde luego es muy delicado e increíble que la Ciudad de México carezca de un marco normativo jurídico sólido y especializado en la materia de la prevención del suicidio, tal como sucede en otros países de manera exitosa, como en Argentina o en otras entidades federativas de nuestra propia República Mexicana, como es el caso de Coahuila o de Sonora.

Incluso, han existido diversas iniciativas de distintas fuerzas políticas para legislar sobre la materia a nivel federal, pero desgraciadamente no han tenido buenos resultados.

Fernando Guzmán Aguilar y Miriam Núñez en su artículo intitulado, denominado *Aumenta suicidios en México*, publicado en el espacio digital UNAM global, realizan un análisis puntual sobre la situación de suicidios en nuestro país, el cual tristemente, de acuerdo con estos autores, México reporta cada vez más suicidios. Así que la realidad que informan Guzmán y Núñez en este artículo es que el suicidio es un problema de salud mental a nivel mundial que afecta mucho más de forma acentuada a las y los jóvenes, a los adolescentes, y por ponerles un ejemplo, cada 40 segundos se suicida una persona.

Así que, de acuerdo con datos del INEGI, en el año 2020 se reportaron 7 mil 876 suicidios en el territorio nacional, situación que fue mucho más frecuente entre hombres jóvenes de entre, como les decía, 14 a 29 años de edad. Estos datos son especialmente alarmantes si consideramos que aumentaron en 700 el número de decesos con respecto a 2019 y mil más que en 2018. Por otro lado, las mujeres encabezan las cifras de intentos de suicidio aunque con menos letalidad, contrastando con el 81.6 por ciento de los intentos en los hombres que lamentablemente se cometen.

Por otro lado, informa este artículo de la UNAM, esta investigación que actualmente el suicidio es la cuarta causa de muerte entre jóvenes y en 2029, con la proyección que hay, se calcula que será la segunda causa de mortalidad juvenil, este sector etario, y por lo anterior concluyen estos autores en este artículo que si no se llevan a cabo estrategias de prevención se espera que la prevalencia de suicidios continúe definitivamente al alza.

Asimismo, la doctora Laura Barrientos Nicolás, médico psiquiatra y académica de la Facultad de Medicina de la UNAM, ha expuesto que de las 7 mil 896 personas que desgraciadamente se quitaron la vida en 2020, 2 mil 293 tenían de 20 a 29 años de edad y mil 260 eran adolescentes de 10 a 19 años, es decir casi la mitad de los suicidios de 2020.

Finalmente, no omito reiterar que la presente iniciativa de ley se trata de un proyecto que he tenido a bien realizar tomando en consideración diversas experiencias legislativas nacionales e internacionales, como bien son las leyes respectivas en las entidades federativas, como lo mencioné Coahuila y Sonora, así como también la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, que es ley vigente, derecho positivo vigente en la República de Argentina.

En ese contexto, en esta tesitura, esta iniciativa pretende abonar la construcción de leyes a nivel nacional que integren mecanismos para la prevención y atención de casos de

suicidio y de esta manera disminuir considerablemente la incidencia de estos lamentables casos en la capital del país, la Ciudad de México.

La presente iniciativa consta de 16 artículos, distribuidos en 6 capítulos, de los cuales son: el primero disposiciones generales, aplicación de la norma, prevención, atención, capacitación y cobertura; además de tener tres artículos transitorios los cuales entre otras cosas, proponen, más bien instruyen que la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México emita en un plazo máximo de 90 días posteriores a la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los protocolos necesarios para emitir un reglamento que robustezca aún más lo precisado en este marco normativo.

Así es que principalmente con esta iniciativa se busca establecer políticas públicas por ejemplo en escuelas para identificar casos futuros de suicidio o posibles casos de suicidio, alguna niña, niño, algún joven que esté en una situación de depresión o de algún aspecto que de acuerdo con los especialistas sea una causa de alarma para prevenir un posible suicidio y además que se lleve un acompañamiento de las personas que intenten o pretendan suicidarse, así como a sus familiares.

Por eso quisiera concluir mi participación este día con una reflexión del gran filósofo griego Platón, quien dijo *La libertad está en ser dueños de nuestra propia vida*. Seamos pues libres, dueños de nuestra propia vida, ayudemos a prevenir los suicidios en la capital del país para que otros sean libres y dueños de su propia vida.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2,448 H y se adiciona el artículo 2,496 bis del Código Civil para el Distrito Federal, para evitar desalojos forzosos por incrementos exacerbados luego del fallecimiento del arrendador, así como proteger el derecho a la vivienda de mujeres en etapa de embarazo y lactancia, suscrita por el diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por la

diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXI al artículo 7 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 26 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.-** Gracias, diputado Presidente. Con el permiso de la Presidencia.

Saludo a las diputadas y diputados que nos acompañan, así como a las ciudadanas y los ciudadanos que nos siguen a través de las distintas plataformas sociales de este Congreso.

Para Roberth Dahl, uno de los fundamentos de la democracia es la igualdad y la inclusión entre todos los ciudadanos, ya que es un régimen donde las igualdades y desigualdades sociales influyen en la posibilidad de que haya hegemonía o pluralidad política. En ese sentido, para que una democracia tenga un mejor funcionamiento, requiere asegurar que todos los ciudadanos y grupos obtengan los mismos derechos y la misma protección legal, así como las posibilidades reales de acceso a la justicia y al poder.

Esto significa que las y los ciudadanos deben estar protegidos y contar con mecanismos que les aseguren los derechos de todos y les garanticen no ser discriminados por ningún motivo, como son el sexo, la raza, la etnia, la religión, creencias políticas o cualquier otro.

A pesar de que en el mundo occidental la democracia al día de hoy tiene un largo recorrido como una forma de gobierno, siguen persistiendo problemas que no han logrado ser superados, sobre todo en países cuyo proceso democrático, tardó un poco más de tiempo en llegar, como es el caso de México. Y resultado de ello, es el atraso en materia de igualdad y paridad de género, en donde aún persisten condiciones que imposibilitan el ejercicio pleno de estos derechos para las mujeres.

A pesar de que existen diversos avances en materia del reconocimiento de los derechos de las mujeres, por ejemplo en igualdad y paridad en los cargos de representación popular o en el servicio público, en los 3 órdenes de gobierno, siguen persistiendo prácticas que impiden el desarrollo pleno de las mujeres.

De acuerdo con los resultados del estudio género asimétricos, representaciones y percepciones del imaginado colectivo de la Universidad Nacional Autónoma de México, al preguntarle a las personas encuestadas que mencionaran dos palabras que asocien con mujer, se obtuvo que la mayoría de las personas asociadas a la palabra mujer, están vinculadas con aquellas que tienen que ver con su papel reproductivo y en segundo lugar, se mencionaron términos como independencia, inteligencias y fuerza. Algo que sin duda, denota un cambio cultural; mientras que en tercer y cuarto lugar, se mencionan las cualidades físicas y morales que en la opinión de los entrevistados deben caracterizar a una mujer, como son la belleza, amor, ternura, bondad, cariño y comprensión.

Estas respuestas nos indican que la subjetividad de las personas, es decir las representaciones sociales que marquen las diferencias de roles entre hombres y mujeres, siguen ancladas a una percepción. Esas respuestas nos indican que siguen ancladas a la reproducción, al trabajo en el hogar, así como emociones y actitudes como amor, ternura, cariño, belleza, sensualidad y vanidad. Esto significa que nociones como la de equidad, igualdad y paridad, aún no se habían traducido en acciones y prácticas cotidianas que garanticen un trato igualitario entre mujeres.

Por otro lado, ese mismo estudio señalaba que al preguntarles a los encuestados acerca de la principal desventaja de ser mujeres, la respuesta que obtuvo un mayor porcentaje con un 16 por ciento, fue que se deben enfrentar a situaciones de desigualdad de género y discriminación, seguida de vivir situaciones de abuso, acoso, maltrato con 11.2 por ciento y en tercer lugar, la desigualdad laboral como una de las principales desventajas con un 7.3 por ciento. Estos datos permiten tener un panorama general en torno a la condición en que se encuentra la equidad y la paridad de género en la cotidianidad de las mujeres.

Esto a pesar que desde principios del siglo XXI se han llevado a cabo reformas y cambios en el Sistema Jurídico del país y en la Ciudad de México, con la finalidad de promover y garantizar la participación de manera paritaria y equitativa de las mujeres en todos los ámbitos públicos y privados.

Uno de estos ámbitos donde persisten resistencias que impidan el trato igualitario, es el deportivo, tanto en la práctica de la mayoría de las disciplinas, así como dentro de las directivas de clubes y asociaciones deportivas.

Para efectos de la presente iniciativa, me habré de referir a este segundo aspecto, es decir, a la representación femenina dentro de los órganos y dirección de clubes y asociaciones.

De acuerdo con un estudio elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2004, señalaba que el total de federaciones deportivas nacionales, el 60.5 por ciento tenían una mayor proporción de empleados hombres y el restante, es decir, el 31.6 por ciento, una mayor proporción de mujeres, mientras que el 32.5 por ciento de los trabajadores en los organismos estatales, eran mujeres y 67.5 hombres.

Además, destacaba que del porcentaje de mujeres que participaban en dichas federaciones, la mayoría ocupaban puestos operativos como secretarias o asistentes y no posiciones de liderazgo y toma de decisiones.

También dio a conocer que en general existían 3.8 hombres por cada mujer en los Consejos Directivos de las Federaciones Nacionales. De igual manera estimaba que en la materia de árbitros los hombres superaban en número a las mujeres en razón de 4.8 a 1, mientras que en los Consejos Directivos había 10 secretarios por cada secretaria en funciones.

En el mismo sentido, de acuerdo con el Segundo Informe de Mujeres Poderosas en el Deporte Profesional Mexicano, de un portal dedicado al periodismo del deporte, señala que en la actualidad tomando en cuenta las ligas profesionales más importantes de México como son: Liga MX, Liga Femenil MX, Federación Mexicana de Fútbol, Liga Mexicana de Beisbol, Liga Nacional de Baloncesto Profesional y Liga Mexicana del Pacífico, en el cual se analizaron las estructuras directivas de estas asociaciones y federaciones deportivas en México buscando retratar qué porcentaje de mujeres toman decisiones, encontraron que entre el año 2021 y 2022 hubo un incremento importante en los puestos ocupados por mujeres en la toma de decisiones.

De esta manera, 40 mujeres están en cargos de tomas de decisiones, considerando mandos medios hasta alta dirección; y de éstas, 22 están en puestos de altos mandos. Además, en 30 de los 77 clubes e instituciones que fueron analizados, contaban con 1 mujer en algún puesto de jefatura.

Sin embargo, estos datos también nos indican que si bien existen avances importantes, aún persiste una falta de equidad e igualdad, porque aún no se alcanza una igualdad sustantiva, la cual de acuerdo con la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, en su artículo 5º señala que esta se refiere al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, lo que se traduce en igualdad en todos los espacios tanto de dirección como de todo tipo de estructura.

En cuanto a la Ciudad de México, podemos decir que, si bien estas asociaciones son de representación nacional, muchas de ellas tienen sus sedes aquí en la ciudad y representaciones locales en cada entidad federativa, lo que nos permite pensar que se encuentran en condiciones similares dentro de sus cuerpos directivos.

Es importante reconocer que la Capital del país ha tenido avances importantes en materia deportiva y el reconocimiento de la igualdad de los derechos de las mujeres. Desafortunadamente, al igual que a nivel federal, dentro de estas organizaciones aún persisten prácticas que impiden la participación por igual de los cargos de dirección en el ámbito deportivo al interior de las asociaciones y clubes deportivos.

La participación femenina en puestos de responsabilidad en organizaciones y asociaciones deportivas se ha asociado frecuentemente a la disponibilidad de tiempo, flexibilidad y energía, aduciendo que en el caso de la mujer su situación familiar hace que esta disponibilidad sea escasa respecto al tiempo del hombre. Esta postura es una simple excusa para dejar la toma de decisiones en manos de los hombres, pero es importante, algo que sin duda debe cambiar y debemos continuar avanzando para alcanzar una verdadera igualdad sustantiva.

En ese sentido presento esta iniciativa, que tiene por objetivo adicionar una fracción XIV al artículo 26 de la Ley de Educación Física y Deporte, con la finalidad de establecer que el Consejo de Deporte de la Ciudad de México tendrá dentro de sus facultades promover la igualdad sustantiva en los organismos de dirección de asociaciones, clubes, comités y ligas deportivas en los sectores social y privado que son reconocidos ante la ley.

En las últimas décadas las activistas y las organizaciones internacionales y nacionales que luchan por los derechos de las mujeres han señalado que se requiere reconocer que existen barreras de distintos tipos que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos y la articulación de la representación efectiva, y han llegado a la conclusión que

para conseguir la igualdad sustantiva entre los géneros el Estado debe abandonar la neutralidad tradicional y actuar firmemente a favor del pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, y esto es lo que pretende esta iniciativa.

Es necesario que el Consejo del Deporte de la Ciudad de México pueda promover entre las asociaciones y clubes deportivos de la Ciudad de México la integración de sus comités y órganos directivos con base en la igualdad sustantiva, donde las mujeres puedan estar y ser partícipes de la toma de decisiones.

Es necesario que la ley siga ampliando los derechos de las mujeres en materia de igualdad.

Es necesario modificar la forma de pensar de hombres y mujeres y normalizar en todos los aspectos de la vida cotidiana el trato igualitario y equitativo de las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión del Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México relativos a la Medalla al Mérito Empresarial, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Saludo a los vecinos que nos siguen a través de los medios electrónicos de este Congreso de la Ciudad de México.

En esta ciudad conviven sectores tan diversos, tan contrastantes y tan pujantes como las empresas ya establecidas y las que están por hacerlo. Estos sectores exigen que nuestro trabajo como legisladoras y legisladores sea incluyente, sensible a sus necesidades y sobre todo que reconozca su importancia.

Es en este sentido que es fundamental el reconocer al trabajo emprendedor y empresarial como facilitador en la construcción de una mejor economía, de una mejor sociedad y por lo tanto de una mejor ciudad, ambos no sólo crean riqueza y trabajo sino que colaborando en conjunto con este Congreso de la Ciudad de México proponen reformas a las leyes

para crear un ambiente adecuado en materia económica para las demandas locales, nacionales e internacionales.

Sólo mediante este trabajo en conjunto es que actualizamos a las instituciones y las leyes locales, retomando y modificando la existente para facilitar la creación de riqueza y con ello el empoderamiento de los sectores más vulnerados, como por ejemplo el de las mujeres trabajadoras de esta ciudad, para lo cual se hace fundamental que como sociedad por medio de este Congreso local se reconozca el trabajo empresarial y emprendedor, con énfasis especial de aquellos que además generan un beneficio social y ambiental, los cuales abonan para una mejor ciudad.

No es un mérito menor que después del COVID-19 y de la actual inflación un emprendimiento o una empresa sobreviviera, haberlo logrado es un gran éxito, pero si además estas empresas o emprendimientos benefician a la sociedad y al medio ambiente, es un hecho digno de aplaudir, así como de reconocer.

Por ello, con esta iniciativa se reglamentará que la Medalla al Mérito Empresarial y Emprendedor sea atribución únicamente de la Comisión de Desarrollo Económico, retomando con ello la atribución que antes tenía la extinta Comisión de Fomento Económico, para lo cual solicito su apoyo, compañeras y compañeros diputados, para reconocer el trabajo en diversos ámbitos tanto de empresas como de emprendimientos, pues sólo reconociendo lo bueno que se hace podemos motivar a aquellos muchos ciudadanos que sigan estos ejemplos de buenas prácticas.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 43 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de las alcaldías Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, y Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, para que respeten el derecho constitucional al trabajo de las personas trabajadoras en vía pública e instruyan a las y los servidores públicos a su cargo para que cesen las prácticas de hostigamiento, violencia, decomiso de mercancía y retiro de los comerciantes en sus respectivas demarcaciones, concede el uso de la palabra a la diputada Marcela Fuente Castillo, a nombre propio y de la diputada

Martha Soledad Ávila Ventura, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Con la venia de la Presidencia.

Saludo a todas las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de redes sociales. Le doy la especial bienvenida a los comerciantes de la agrupación de organizaciones sociales de la alcaldía Benito Juárez y Miguel Hidalgo, bienvenidos, esta es su casa.

Es increíble la indolencia, el abuso y el clasismo con el que gobierna Acción Nacional. El día de hoy presento ante ustedes un punto de acuerdo en el que exhorto a los alcaldes de Benito Juárez y de Miguel Hidalgo, para que respeten el derecho más básico que tiene todo ser humano: el derecho al trabajo, sobre todo de aquellas personas que sostuvieron con su cuerpo y con su fuerza la pandemia y que, les guste o no, son parte fundamental de una reactivación económica desde lo popular. Ellos sí sufren persecución, diputadas y diputados. Yo sé a Acción Nacional le encanta la palabra de persecución política, pero no entienden lo que es desde su privilegio, persecución política es que te impidan trabajar, persecución política es que te quiten de tu puesto con lujo de violencia y que no les importe que seas el único sostén de tu familia. Ustedes no tienen idea de lo que es persecución política y por eso vean todas las curules de Acción Nacional están totalmente vacías.

Espero que se sumen para condenar la persecución política que tanto alegan, porque aquí lo que venimos a denunciar es corrupción, extorsión, violación de derechos humanos y golpeteo a las personas que son ciudadanas de la Miguel Hidalgo y de Benito Juárez.

A inicios de este año el subdirector de mercados y comercio en vía pública, sin fundamentación ni motivo legal alguno determinó suspender el cobro correspondiente al primer semestre de pago de derechos por el uso o explotación de la vía pública a que se refiere el artículo 304 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Esto dejó a los comerciantes en un completo estado de indefensión y sin la posibilidad de actualizar los permisos correspondientes, además del levantamiento injustificado y violento de los puestos semifijos de algunos de los comerciantes. Dichos actos se expusieron en varios oficios dirigidos al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo en el mes de febrero del presente año, los cuales hasta la fecha no han sido atendidos y aquí los tenemos, diputadas y diputados, se les extendieron los oficios de la manera más amable institucional y firmados

además por diversos diputados de diversos grupos parlamentarios que esperamos que acompañen este punto de acuerdo con base a la firma que emitieron en este oficio.

De igual manera ocurre con los exhortos realizados desde el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, lo anterior para garantizar y respetar los derechos humanos de los comerciantes que se agrupan dentro de la alianza de organizaciones sociales de estas demarcaciones, en específico el derecho al trabajo y al libre comercio.

Es imperante saber que en el desarrollo de las diversas manifestaciones que la alianza de organizaciones sociales han realizado han sido víctimas de represión, de acciones que han vulnerado su integridad física, los han privado de sus herramientas de trabajo y violentado de manera sistemática sus derechos humanos y además en el desarrollo de sus actividades de trabajo han sido retirados y extorsionados, como es el caso de un compañero de Benito Juárez cuyo nombre no mencionaré, pero que su esposa está enferma de esclerosis múltiple y con todo uso de violencia y con todo el uso del poder lo retiraron, él teniendo todo su permiso del siscovid.

Así, los compañeros que se han acercado a esta Soberanía y que les agradecemos la confianza que han tenido en el grupo parlamentario de MORENA, han señalado la corrupción y la coerción que han perpetrado estos alcaldes en su contra.

Es importante señalar que se acusa directamente a Alejandro Vázquez Pérez, quien funge como jefe de unidad departamental de reordenamiento y comercio en vía pública de la alcaldía Benito Juárez, quien de manera totalmente arbitraria ordena la utilización de violencia para levantar injustamente a los comerciantes, utilizando medidas corruptas como medio de condicionamiento laboral.

Les están pidiendo aproximadamente más de 20 mil pesos, 60 mil en el caso de Polanco. Esto es una indolencia y una corrupción total.

En ese sentido y contemplando la naturaleza de los hechos, con el presente exhorto se pretende solicitar a los titulares de estas demarcaciones responder de manera pronta y respetuosa a los diversos exhortos que se han realizado a los comerciantes en este honorable Pleno, lo anterior de poder abrir vías de comunicación entre los comerciantes afectados de la alianza de organizaciones sociales y los titulares de las alcaldías, ya que estas autoridades con base en la normativa vigente, son quienes deben de garantizar el derecho humano al trabajo, así como promover, respetar y proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia,

indivisibilidad y progresividad, además de realizar las investigaciones correspondientes a fin de cesar los actos de corrupción, violencia, despojo, abuso de poder, amparado en todo momento en las actividades comerciales realizadas en estas demarcaciones que han respetado los derechos humanos y laborales con los que cuentan las y los comerciantes en vía pública que, cabe destacar, llevan más de 30 años ejerciendo su trabajo en estas demarcaciones.

En consecuencia, la responsabilidad de los titulares de estas demarcaciones es prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones en derechos humanos de los comerciantes, por lo que deberá concederse a las víctimas el derecho sustantivo a ser compensadas por el daño causado.

Por ello presentamos los siguientes resolutivos y concluyo, diputado Presidente.

Se exhorta al titular de la alcaldía de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, y al titular de la alcaldía de Benito Juárez, Santiago Taboada, para que en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales respecto a atender exhortos o cualquiera otra solicitud aprobada por el Congreso de la Ciudad de México, remitan a la brevedad de esta Soberanía las respuestas a las solicitudes que este poder legislativo les ha realizado.

Segundo. Se exhorta a los titulares de las alcaldías de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, y de Benito Juárez, Santiago Taboada, para que realicen mesas de trabajo resolutivas con las organizaciones y asociaciones de comerciantes referidas en los antecedentes del presente punto de acuerdo y remita a esta Soberanía un informe pormenorizado relativo al seguimiento, avances y resolución sobre este particular.

Tercero. Se exhorta al titular de la alcaldía de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, y al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada, para que respeten el derecho constitucional al trabajo de las personas trabajadoras en vía pública e instruyan a las y los servidores públicos a su cargo para que cesen las prácticas de hostigamiento, violencia, decomiso de mercancía y retiro de los comerciantes realizadas por funcionarios al margen de la ley en sus respectivas demarcaciones.

Se exhorta al titular de la alcaldía de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, y al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen la reparación integral del daño por violación a los derechos humanos, laborales de comerciantes cometidos por parte de funcionarios de sus respectivas demarcaciones.

Es injusto que aquellos que llegaron al poder digan que no gobiernan para todos. Es injusto que su reactivación económica sea solamente por favores y que favorezcan a personajes...

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya, diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** ... Tabe. Los alcaldes de Acción Nacional tienen la obligación de reparar el daño y de gobernar para todas y para todos.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Orden. Le rogamos al público guarden el orden y la compostura.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

Adelante, diputada Secretaria.

Ya los escuchamos, orden en la sala.

Se exhorto al público guarden orden en la sala.

Personal de Resguardo.

Adelante, Secretaria.

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** *(Desde la curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-**  
¿Diputada Xóchitl, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.-** *(Desde la curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente, yo sé que lo debemos de hacer por escrito, pedir bajo su conducto que la diputada Marce nos permita suscribir este punto de acuerdo.

La segunda cosa, reiterar el respeto que debe de haber para las personas que hoy están aquí, porque esta es la casa del pueblo y las y los asesores del PAN no pueden y no deben pedir que se callen. Si no se les escucha de donde vienen, este es el espacio donde los debemos escuchar.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, la primera parte de su plática, haga favor de suscribirla por escrito para que se le conteste.

Adelante, Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados proponentes, se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 54 sea presentado en el lugar 43, el cual como se mencionó anteriormente, fue retirado del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto, se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo y diversas autoridades, lleven a cabo las investigaciones pertinentes por los señalamientos

de acoso y hostigamiento sexual cometidos por parte de Javier Sánchez Camacho, jefe de la unidad departamental de capacitación y desarrollo de personal en la alcaldía Gustavo A. Madero, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.**- Gracias, diputado Presidente, con su venia. Saludo a las personas que nos ven por las distintas redes sociales.

De acuerdo con el Centro de Análisis México EVALUA, la violencia sexual creció en 2021, el 99.7 por ciento de los casos no fueron denunciados. Casi 5 millones de mujeres fueron víctimas de delitos sexuales durante el segundo semestre de 2021, esto significa un aumento del 0.8 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior.

El 99.7 por ciento de los casos de violencia sexual que sufrieron las mujeres mayores de 18 años de julio a diciembre del 2021 no fueron denunciados en el 2020. La cifra negra era del 98.6 por ciento.

En el informe del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública arrojó que la incidencia delictiva contra las mujeres de marzo del 2021 a marzo del 2022 tenía el récord en abusos sexuales con un total de 2 mil 17 presuntos delitos.

En días pasados a través de los medios electrónicos se dio a conocer la denuncia de la ciudadana Jessica Cristi, empleada de la Alcaldía Gustavo A. Madero, quien denunció al Jefe de Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal por acoso sexual y hostigamiento. La denunciante hace referencia que el funcionario público insistió en que se instalara durante la pandemia, en el año 2020, en la entrada de su oficina para realizar actividades diferentes a las de sus obligaciones ordinarias, dándole la espalda, era el filtro.

No obstante, en repetidas ocasiones sorprendió al servidor público mirándola de manera morbosa y lasciva, situación que le incomodaba y le causaba miedo, por lo cual Jessica decidió regresarse al área original de trabajo.

Sin embargo, Javier Sánchez Camacho le gritaba así “te dije que te fueras de filtro”, aunque ella se resistía, por lo que decidió llevar su queja con el Subdirector de Área, pero fue inútil, pese a sus quejas Jessica no ha obtenido justicia de lo que vivió. Incluso un

compañero de trabajo le comentó a ella “ese tipo te desnuda con la mirada” y pese a las observaciones al funcionario señalado sólo le daba risa.

Ante el constante hostigamiento por parte de su jefe y las nulas soluciones, Jessica decidió denunciarlo ante las diferentes áreas de gobierno, presentó escritos a la Comisión de Derechos Humanos, a la Secretaría de las Mujeres, a la Secretaría General de la Contraloría, a la Fiscalía de Servidores Públicos y al sindicato, pero no obtiene respuesta ni seguimiento a sus denuncias.

La autoridad ha sido omisa, hasta el propio alcalde Francisco Chiguil Figueroa. La única alternativa que le han dado a Jessica Cristi es que se cambie de área y ella no quiere cambiarse de área porque ella no hizo nada, ella quiere justicia; y actualmente Jessica Cristi sigue sin ninguna solución.

Compañeras diputadas y diputados, el propio Código Penal del Distrito Federal establece en su artículo 179 que a quien solicite favores sexuales para sí o para una tercera persona o realice una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le cause un daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad, se le impondrá de 1 a 3 años de prisión, pero cuando además exista relación jerárquica derivada de las relaciones laborales, docentes, domésticas o de cualquier clase que implemente subordinación entre la persona agresora y la víctima, la pena se incrementará una tercera parte de la señalada en el párrafo anterior. Si la persona agresora fuese servidor público y utilizara los medios o circunstancias que el encargo le propone, además de la pena prevista en el párrafo anterior, se le destituirá y se le inhabilitará para ocupar cargo o empleo o comisión en el sector público por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta.

Recuerden que el pasado mes de junio se informó sobre la destitución de Rafael Gregorio Gómez Cruz, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por tener en su contra denuncias de abuso sexual.

Asimismo, el pasado 17 de agosto fue publicada una nota en el Diario Reporte Índigo, donde dicen: *Fue agredida sexualmente una asesora del Director de Regularización Territorial de la Ciudad de México. Fue a través de Twitter que se denunció textualmente “el día de hoy fui agredida sexualmente por el licenciado Renato Josafat Molina Arias, quien era mi jefe directo, hoy no sabría qué hacer o qué pensar, pero bueno, aquí estoy*

*haciendo lo que considero lo correcto". "El día de hoy Renato Molina me besó a la fuerza" mencionó Noemí en el inicio de la denuncia.*

Actualmente Renato Josafat Molina Arias sigue en el cargo como si nada.

También quiero reconocer la valentía de la diputada Luisa Gutiérrez, que también en su tiempo denunció estas agresiones.

Aquí en el Congreso son más diputadas mujeres y creo que el apoyo se tiene que ver y tenemos que acabar con estas prácticas.

Por lo antes expuesto, solicito se exhorte al titular de la alcaldía Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, informar a esta soberanía si su administración ha implementado un protocolo de prevención al acoso y hostigamiento sexual y las acciones para su difusión y cumplimiento por parte del personal de la alcaldía.

Segundo.- Se solicita a la Fiscalía General de Justicia y a la Secretaría de las Mujeres, ambas de la Ciudad de México, informen si se ha presentado una denuncia y el estado en el que se encuentra respecto a los señalamientos de acoso y hostigamiento sexual cometidos presuntamente por Javier Sánchez Camacho, Jefe de Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal en la alcaldía G.A.M., en contra de la ciudadana Jessica Cristi, por los presuntos actos señalados.

Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Ana Francis. ¿Alguien más en contra?

¿Existen oradores en pro?

Adelante, diputada Ana Francis. Se cierra la lista de oradores.

**LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Con su venia.

Me subo a hablar en este punto aprovechando el turno de en contra, pero en realidad lo voy a votar a favor y lo vamos a votar a favor, pero pedí la palabra porque me parece como muy importante acompañar al diputado que hizo esta propuesta con algunas informaciones que quizá le hacen falta.

A petición de algunas compañeras de Acción Nacional, del PRI y del PRD hicimos una reunión con la Fiscal hace ya varios meses, con diputadas de MORENA y tal también, a partir de ahí establecimos un canal de comunicación justamente para estos y otro tipo de casos en relación a la violencia hacia las mujeres, estamos todas juntas en un chat en donde directamente nos atienden desde la Fiscalía y entonces cualquier cosa que se nos vaya presentando en relación a peticiones específicas de ciudadanas o para ir viendo justamente cómo van ciertas investigaciones y ciertas denuncias, también está ese canal de información.

Queremos manifestar con toda claridad que este tipo de temas y de solicitudes nos preocupan y ocupan, no le vamos a tapar el ojo a ningún macho, no vamos a ser tapadera de nadie porque tenemos un compromiso para atender los derechos y la integridad de las mujeres.

En ese sentido, apoyamos sin duda la solicitud de información oficial para que se investigue y poder contar con los elementos sólidos y objetivos que permitan adoptar las medidas de protección pertinentes y con ello combatir las violencias en contra de las mujeres, mediante la determinación de las responsabilidades correspondientes.

Sin duda que hay mucho que hacer en términos de capacitación contra el acoso sexual, no nada más en la alcaldía Gustavo A. Madero, en todas las alcaldías ese sigue siendo un problema, el patriarcado está sano en el mundo entero y en la Ciudad de México no es excepción, todo esfuerzo que se pueda hacer por ir desnormalizando la violencia sexual, porque ha sido normalizada por décadas, por siglos, es bienvenido por el grupo

parlamentario de MORENA. Hemos impulsado desde nuestro lado una agenda consistente con esto que estoy diciendo.

También quiero comentar que es muy importante justo que este tipo de puntos de acuerdo de investigaciones de caso, etcétera, justo es buena idea sacarlos como de la politiquería porque el ruido estorba un montón para el efectivo acceso de las mujeres a la justicia que es lo que en realidad todas buscamos. Por eso lo vamos a votar a favor y por eso estamos como activamente promoviendo la no politiquería, el no ruido mediático, sí el ruido mediático para informar, para conocer, para saber y para acompañar a las mujeres en que esto se sepa y se desnormalice, pero no el ruido mediático ni la politiquería para atacarnos entre nosotros, cuando hay otros temas y otras maneras justamente de eso.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que se encuentren por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que se encuentren por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que de manera inmediata emita un acuerdo en el que asegure la entrega de prerrogativas a los partidos políticos en su totalidad respecto de los meses de octubre, noviembre y diciembre y cumpla con lo dictado en la sentencia recaída en el expediente

dentro de los recursos de reconsideración SUP-REC-415/2022 y acumulados, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Compañeras y compañeros, esto parecería un disco rayado, pero no lo es y la importancia de lo que hoy va a pasar en el Instituto Electoral de esta ciudad a las 7 de la noche creo que es muy importante que ustedes lo tengan presente porque es el futuro de la democracia de esta ciudad y de los partidos políticos quienes lo conformamos.

El asunto que traigo el día de hoy a esta Tribuna, como les comentaba, no es nuevo, hemos estado insistiendo en el tema durante ya varios meses y desafortunadamente no hemos podido llegar a una resolución final. Sí se ha avanzado, efectivamente, incluso parece que el día de hoy se va a poder solucionar finalmente por parte de este Instituto, mientras no haya o pase algo que no quisiéramos ver y ahorita les voy a explicar qué es. Me refiero al tema de las prerrogativas de los partidos políticos a las cuales tenemos derecho y que el Instituto Electoral les ha negado el pago para la última parte del año. La propia Constitución, como ustedes saben, puntualiza que los partidos políticos puedan lograr los fines o para poder lograr los fines a los que se les encomienda deben de gozar del financiamiento público que se obtiene por parte de la votación en tiempos electorales.

Todos nosotros sabemos como se han ido dando, pero quizá sea una breve explicación para que entiendan perfectamente lo que está sucediendo.

Primero, a principios de este año el Consejo General del Instituto Electoral determinó que derivado de la disminución presupuestal que le había aplicado el Congreso y que votamos aquí en la entrega de las prerrogativas en los meses de octubre, noviembre y diciembre, serían de cero pesos hasta que el mismo Instituto consiguiera una ampliación presupuestal.

En respuesta a lo anterior, los partidos políticos se inconformaron y lograron que la Sala Regional de la Ciudad de México revocara parcialmente dicho acuerdo, ya que con ello le impedía o nos impedía a los partidos poder cumplir adecuadamente con nuestras obligaciones. Sin embargo, dado que esta resolución continuó dando una falta de certeza hacia los partidos políticos para que pudieran acceder en su totalidad de las prerrogativas que les corresponde, estos acudieron a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación, logrando que quedara claro que las prerrogativas no forman parte del patrimonio del Instituto, algo que ha venido señalando el diputado Gaviño y por lo que éste debía ser entregado. Me refiero, diputado Gaviño, a que debe no ser incluido las prerrogativas como parte del patrimonio del Instituto Electoral.

Esto es para los meses de octubre, noviembre y diciembre y el financiamiento público de los partidos políticos debe ser entregado dentro de los primeros 10 días de cada mes y ya estamos a día 13, por cierto último día del plazo que el Tribunal le dio al Instituto para poder cumplir esta sentencia, por lo que es necesario que su Consejo General sesione de inmediato para que pueda cumplir con esta sentencia.

Se dice que a las 7 de la noche se van a juntar en el Consejo del Instituto para poder determinar y lo que no quisiéramos ver es que el Instituto diga que se le van a pagar las prerrogativas a los partidos políticos y que después digan que no tienen suficiencia, es decir, que nadie está obligado a lo imposible y como su gran parte del dinero que tienen está facultado para el capítulo 1000, van a decir que ellos tienen la intención de pagar, pero que no tienen la economía para hacerlo.

Esto es verdaderamente preocupante. Lo que acabo de comentar es una cuestión hipotética que quiero y ojalá no suceda, pero de verdad les quiero comentar en el tiempo que me resta en un minuto y medio, si me hace favor la Presidencia, de asuntos parroquiales del Instituto.

Como ustedes saben, en el tema de la iniciativa ciudadana, de la prohibición de la corrida de toros, tenía una particularidad que es que el Instituto pueda avalar las firmas para ver si llega al porcentaje y poder nosotros ingresar esta iniciativa ciudadana. Sin embargo, el Instituto hizo un convenio con el Instituto Nacional Electoral para poder verificar y validar esas firmas. Ya ha pasado el tiempo que tenía el Instituto para poder determinar la validez de las firmas 45 días, que por cierto entre paréntesis nuestro reglamento no es muy claro y desde una interpretación reglamentaria nos facultaba, nos obligaba a poder sesionar las comisiones y tener esos 15 días para poder determinar.

La lógica también nos daba a que hasta no tener la validez de esta iniciativa ciudadana, no tenía caso sesionar.

Independientemente de todo ello, la preocupación que vengo a referirme aquí es que el Instituto Electoral de la Ciudad de México no puede traspasar su obligación al Instituto Nacional Electoral para la validación de las firmas y ya está a destiempo y estamos

violentando de nuevo el reglamento y la ley que mandata a ellos esos 45 días y no quisiera pensar, porque aquí el sospechosismo sí se llega, que vamos a llegar a los 90 días y este Congreso va a decir que como ya pasaron 90 días de la presentación de la iniciativa ciudadana para prohibir la corrida de toros, ya no estamos facultados para poderla dictaminar.

Ojalá nos puedan apoyar con el punto de acuerdo respecto a las prerrogativas de los partidos políticos y la propuesta hacia este Instituto y de los asuntos parroquiales, les estaría informando para ver qué pasa con esta iniciativa ciudadana.

Muchísimas gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde la curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-**  
¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño.

¿Alguien más en contra?

¿Existen oradores en pro?

No hay. Se cierra la lista.

Proceda la Secretaria a preguntar...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde la curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante. Perdón, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- Diputadas y diputados, con la venia de la Presidencia, he pedido el uso de la palabra porque no podemos mantener sin información de este punto de acuerdo que finalmente estamos tratando en este punto de acuerdo de hacer respetar los derechos de los partidos políticos, pero también tenemos que analizar y analizar de fondo las circunstancias que está viviendo el instituto en la Ciudad de México.

Si no fortalecemos nosotros a los partidos políticos, no habrá democracia, pero si no fortalecemos también al Instituto Electoral, tampoco habrá cabal democracia.

Efectivamente, el problema viene de lejos, el problema económico del Instituto viene de lejos. Primero, yo diría que hace más de 2 años, cuando este Congreso no autorizó lo necesario suficiente para el funcionamiento del Instituto Electoral. Se argumentará que el Instituto Electoral tampoco hizo lo propio, no adelgazó lo suficiente su estructura y no tuvo los ahorros suficientes para poder tener el gasto corriente garantizado. Y puede que tengan razón también en esta crítica. Sin embargo, en este momento estamos viviendo una crisis muy grave económica para el Instituto. Y esto sí amenaza de una manera muy grave la transparencia, pero el funcionamiento también del propio Instituto Electoral.

Aquí es donde todas y todos debemos poner énfasis. Miren ustedes, en el inicio del año se autorizó por parte del propio Consejo, el gasto del instituto y fue ciertamente como aquí he señalado de una manera irregular, porque de ninguna manera se puede meter a la licuadora el recurso de los partidos políticos al presupuesto del Instituto. Son temas separados.

La ley dice muy claramente, que el recurso del instituto debe trasladarse a los partidos políticos en la proporción que señala la propia ley, sin meter el recurso al presupuesto del instituto, no es dinero del instituto, es dinero y recursos para el funcionamiento de los partidos.

Esto fue un error que compete también a los partidos, porque los partidos no participaron en ese debate, todos se salieron y dijeron que el Instituto resuelva, sabiendo de antemano que íbamos a llegar a este punto, que no iba a tener el instituto lo suficiente para poder repartir el recurso que les corresponde a los partidos políticos.

¿Qué se tiene que hacer? Dejar morir al Instituto sin recursos, sería dar un balazo en el pie para la propia democracia.

Una salida. Bueno, miren ustedes, hay multas que se les ha entregado a los partidos por falta de transparencia, por no haber demostrado los gastos y han venido muchas multas a los partidos políticos, a todos, y esta multa, está regresando a Finanzas y Finanzas no lo regresa al Instituto. Ahí tenemos una veta que podemos tener, es decir, por lo menos hay 50 millones de pesos ya el día de hoy de multas a los partidos políticos que están en finanzas, pues que se le regrese ese dinero al Instituto para que pueda actuar en consecuencia.

Otro tema es que Finanzas revise a fondo la necesidad de darle aire al Instituto Electoral, porque si no, lo vamos a asfixiar y ahogar al Instituto en su propia sangre es ahogar la democracia en su propia sangre.

Por ello, nosotros vamos a estar a favor como partido y también simpatizantes de nuestro partido, vamos a estar a favor de este punto de acuerdo, pero también llamaría la atención a que todos los demás partidos se sumen a la preocupación de no asfixiar al Instituto Electoral, es darnos, créanme, un balazo en el pie cuando la democracia está dando sus pasos incipientes en la Ciudad de México.

Por su atención, gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 67 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a las 16 alcaldías para que coadyuven con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México y realicen campañas permanentes de difusión por medios magnéticos e impresos a efecto de informar y prevenir a los establecimientos mercantiles derivado de las extorsiones ocurridas a restauranteros por supuestos inspectores locales de trabajo, se concede el uso de la palabra a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan y a quienes siguen esta transmisión por los canales oficiales y redes sociales del Congreso de la Ciudad de México.

El día 30 de septiembre del año en curso se planteó la problemática que a nombre de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México han visitado a restauranteros con una supuesta orden de visita de inspección en la que los atemorizan sobre una probable violación a la Ley Federal del Trabajo y por la que tendrían que pagar alrededor de entre 30 y 60 mil pesos.

Los documentos que presentan los falsos inspectores parecen reales, ya que elaboran las órdenes en hojas membretadas, a color, con sellos, firmas y hasta la foto y teléfonos del fraudulento inspector. Que cabe mencionar que son documentos totalmente apócrifos, pues además utilizan el nombre de personal de la Secretaría del Trabajo usurpando sus funciones públicas.

El modus operandi de estos delincuentes, de esta nueva forma de extorsión, es que una vez que dejan la falsa orden de inspección en el establecimiento, esperan a que se reporte el encargado o dueño y entonces les piden el número de expediente, concretan una cita y el día que acuden a ella las víctimas, los extorsionadores tratan de obtener

dinero con la condición de no cerrar el lugar, alegando supuestas infracciones a la Ley Federal del Trabajo.

En razón de lo anterior, el maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, declaró ante medios de comunicación, redes sociales y página oficial de la Secretaría que se han recibido aproximadamente 80 denuncias y solicitudes en las que desde la Secretaría del Trabajo han ayudado a desmentir a los supuestos inspectores; además, explicó los pormenores de cómo debería ser realmente una visita de inspección y los detalles para poder identificar la veracidad de estos, lo cual se reconoce como un gran avance por parte de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, como una forma de contribuir a erradicar este tipo de extorsión y la corrupción.

No obstante lo anterior, existen propietarios de establecimientos que no tienen acceso a internet o a redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram, Youtube, etcétera, por lo que esta representación prevé que es necesario informar a las y a los propietarios de establecimientos mercantiles sin este acceso del *modus operandi* de estos delincuentes, así como el que estén informados de manera correcta del procedimiento legal de las visitas de inspección.

De acuerdo a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, en lo que lleva del año 2022 se han recibido 249 denuncias por el delito de extorsión, a diferencia del año 2021 que se recibieron 381 denuncias por este delito en la Ciudad de México.

Aunque ha disminuido el número de denuncias por el delito de extorsión, el día de hoy se considera necesario realizar campañas de difusión, además de digitales, impresas y permanentes, apoyándose en las 16 alcaldías, para informar a las y a los propietarios de estos establecimientos a efecto de que denuncien y con ello coadyuvar en la erradicación y mitigación de este tipo de extorsión, y que desde las 16 demarcaciones se pueda informar y prevenir a todas y a todos los ciudadanos.

Aprovecho para informarles a las y a los ciudadanos que en días posteriores presentaré una iniciativa con el fin de agravar la pena del delito de extorsión a quien lo cometa haciéndose pasar por servidor público de cualquier nivel de gobierno.

Pongamos nuestro granito de arena para que se informe y prevenga a todas y a todos los ciudadanos. Por ello, compañeras y compañeros diputados, solicito su voto a favor del presente punto de acuerdo, el cual quedaría de la siguiente manera:

Primero.- Exhorta de manera respetuosa a las 16 alcaldías para que coadyuven con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México y realicen campañas permanentes de difusión por medios magnéticos e impresos a efecto de informar y prevenir a los establecimientos mercantiles, derivado de las extorsiones ocurridas a restauranteros por falsos inspectores locales de trabajo.

Segundo.- Exhorta de manera respetuosa a las 16 alcaldías para que coadyuven con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México y se informe en estas campañas permanentes de difusión por medios magnéticos e impresos cómo es que se debe de realizar verdaderamente una visita de inspección, cómo identifica un documento apócrifo, teléfonos y autoridades a los que se puede denunciar y verificar si están siendo víctimas de esta nueva forma de extorsión.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 49 y 52 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se hace un atento exhorto a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que por medio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se implemente el uso de videocámaras en los uniformes de los oficiales de la policía de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho, a nombre propio y del diputado Royfid Torres González, ambos integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados, así como a la ciudadanía que nos ve a través de las diversas redes sociales.

La seguridad ciudadana trata en gran medida de reducir los delitos a los que de manera reiterada se enfrenta la ciudadanía. Para hacer frente a esta problemática se deben implementar estrategias exhaustivas y multifacéticas para mejorar la calidad de vida de la población.

Requerimos de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, de tener acceso a un sistema de justicia eficaz, porque justicia que no es pronta no es justicia. De una

educación basada en los valores, en el respeto por la ley, la tolerancia, pero también necesitamos allegarnos de los nuevos sistemas tecnológicos que tenemos a nuestro alcance.

Por lo tanto, el Estado requiere hacer uso de la vigilancia para fortalecer la seguridad ciudadana, para brindar certidumbre a sus habitantes y la confianza de que podrán estar libres de cualquier afectación o vulneración a sus derechos humanos.

Uno de los instrumentos tecnológicos que más se ha utilizado es justamente la implementación de las cámaras, esta herramienta ha apoyado a la protección de las personas, los bienes y el orden común y al mismo tiempo es una poderosa arma de la prevención del delito, pues ha ayudado a inhibir la comisión de conductas delictivas por lo menos en donde se encuentran colocadas y también contribuyen en la persecución e investigación de algún delito, toda vez que los videos e imágenes pueden ser aportados como pruebas en los procesos penales. Asimismo, contribuye en la reacción inmediata de los cuerpos de seguridad pública cuando se aprecia la comisión de un delito o una infracción administrativa y se está en posibilidad jurídica y material de asegurar al probable responsable, de conformidad con la normatividad aplicable.

Ante la creciente inseguridad, estamos habituadas y habituados a la presencia en las grandes metrópolis de las videocámaras en espacios públicos como privados, su uso generalizado para la vigilancia se ha implementado en el transporte público, edificios públicos y privados, en los hogares y en los negocios en donde se utilizan para la seguridad y protección en casos de robo o incluso para monitorear las actividades que realizan sus empleados.

Podemos afirmar que nos encontramos en una sociedad sujeta a un escrutinio, ésta evoca aquellas imágenes de la novela distópica de George Orwell 1984 en la cual se describe la existencia de una sociedad totalitaria, posibilitada por la vigilancia a través de instrumento tecnológicos de todas las actividades de la ciudadanía.

El uso de las cámaras de vigilancia no es la panacea para combatir la inseguridad, pero sí es un elemento que utilizado de la manera adecuada, permitirá condiciones para garantizar la seguridad ciudadana.

Es cotidiano conocer a través de las distintas redes sociales videos realizados mediante aparatos de comunicación celular, en las que los propios ciudadanos y ciudadanas denuncian distintas situaciones que podrían en muchos casos ser conductas delictivas o

infracciones a la buena convivencia social o actividades aparentemente irregulares de algunas y algunos integrantes de las instituciones de seguridad pública de la Ciudad de México.

Aquí no queremos condonar a nadie y lo que queremos es que tanto la ciudadanía como los elementos de seguridad pública estén vigilados y estén protegidos a través de cámaras de videovigilancia. ¿Qué es lo que proponemos?

La primera, que se transparente su manera de actuar. La segunda, que tengamos certeza de que se está llevando a cabo una buena diligencia. La tercera, lo que queremos es que la ciudadanía logre recuperar la confianza con las autoridades.

Queremos utilizar esta estrategia para que las imágenes de estos videos ya sea en tiempo real o por medio de la visualización de las grabaciones en todos los casos en donde se presenten incidentes que atenten contra la seguridad.

Estamos ciertas y ciertos de que esta estrategia implica una inversión importante, pero el resultado será una efectiva disminución de delitos, incluso es un instrumento que agilizará las investigaciones correspondientes por la evidencia que ofrecen las videocámaras.

Existen también, quiero señalar, las condiciones económicas para implementar esta estrategia del uso de videocámaras por parte de las y los integrantes de la policía de la Ciudad de México, toda vez que este Congreso de la Ciudad la ocasión en el presupuesto pasado, autorizó un incremento importante a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Aquí lo único que queremos es certidumbre y que se respeten los derechos humanos de las y los policías, pero también de la ciudadanía y espero nos puedan acompañar en esta petición que busca justamente erradicar uno de los mayores problemas de la Ciudad de México, que es el tema de la inseguridad.

Es cuánto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Daniela?

**LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.-** *(Desde su curul)* Toda vez que no se dijo el número, tengo dudas y quiero ver si podemos hacer la votación nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2022 13:55:53

46.1- CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SE IMPLEMENTE EL USO DE VIDEOCÁMARAS EN LOS UNIFORMES DE LOS OFICIALES DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO Y DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

**A Favor: 23 En Contra: 22 Abstención:  
0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR

RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: para rectificar el sentido de mi voto. En contra

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: Gracias, Secretaria. De la misma manera para corregir el sentido de mi voto. En contra

Diputada Marisela Zúñiga Cerón: en contra

Diputado Carlos Hernández Mirón: en contra

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: Secretaria, para rectificar mi voto. Es en contra

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla: a favor

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 23 votos a favor, 27 en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Titular de la Alcaldía Coyoacán, Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice diversas acciones para garantizar los derechos humanos, laborales y culturales de las personas comerciantes, artesanas y artistas urbanos que laboran en la vía pública de dicha demarcación, se concede el uso de la palabra a la diputada Marcela Fuente Castillo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Con la venia de la Presidencia.

Bienvenidos, diputados de Acción Nacional, qué bueno que ya regresaron.

Saludo a todos los diputados, diputadas, a la comunidad sobre todo del centro de Coyoacán, vecinos, artesanos, artistas, locatarios del mercado de Artesanías, bienvenidos a esta su casa, porque contrario a lo que quieren hacernos creer, en el centro de Coyoacán hay una comunidad histórica, fuerte y que le da identidad a Coyoacán.

Parece que el PAN tiene una consigna, acabar con la cultura, con los ciudadanos críticos, con los que no forman parte de sus amigos y de sus acuerdos y de sus negocios, porque proyecto de Nación me queda claro que no tienen, solamente tienen negocios.

Persecución. Persecución es lo que les voy a narrar.

El pasado 25 de noviembre del 2021, el diputado Gerardo Villanueva presentó una queja en asuntos internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el que dio constancia de cómo fue abordado al término de un recorrido ciudadano por elementos pertenecientes al programa denominado Escudo Coyoacán, que es su escudo represor por excelencia en las alcaldías de la UNA; quienes de manera súbita y prepotente le pidieron dejar de levantar gestiones y demandas ciudadanas, argumentando que dichas actividades podrían ser resueltas por ello, por lo que le pidieron retirarse.

El diputado señaló que no es la primera vez que los elementos adscritos a dicho programa cometen actos de intimidación a la comunidad no afín a su grupo político, abusan de las atribuciones con las que cuentan, violentan sistemáticamente los derechos humanos y constitucionales.

Ahora, el 26 de noviembre del 2021, comerciantes del Mercado Artesanal de Coyoacán fueron agredidos por la fuerza pública y por civiles. En tales hechos, varias personas comerciantes fueron agredidas física y verbalmente, incluyendo adultos mayores, trayendo como resultado un saldo de una persona hospitalizada y varias lesionadas.

Las agresiones cometidas fueron llevadas a cabo bajo instrucciones del Director de Gobierno de la Alcaldía de Coyoacán, Luis Manuel Serio Ordóñez, mientras que la participación de los elementos del Escudo Coyoacán fue para reprimir a las y a los locatarios de ese centro de abasto tradicional y para llevar a cabo el cierre arbitrario del mismo, siendo esta una muestra clara de abuso de poder, intransigencia y omisión por parte de las autoridades a cargo.

En el caso de las y los artistas artesanos y comerciantes en vía pública, se suscitó una agresión el 20 de abril del presente año, que afectó principalmente a las personas pertenecientes a la comunidad otomí, ya que el personal de la alcaldía y el personal adscrito a Escudo Coyoacán realizaron en conjunto un retiro violento de ellos, además de arrebatar su mercancía de manera arbitraria e irregular. Lo anterior trajo como resultado un enfrentamiento entre policías, comerciantes, la comunidad otomí y pertenecientes a otros pueblos originarios.

Asimismo, en mayo de 2022 un grupo de personas artistas callejeras llevaron a cabo una protesta ante la prohibición de la alcaldía para laborar en las plazas públicas, pues no había solución al problema.

Artistas en Coyoacán, claro que hay artistas en Coyoacán, porque es el centro cultural de nuestra ciudad y ellos lo quieren retirar.

Dichos precedentes constituyen una crónica verdadera a la persecución ciudadana y constituyen en todo sentido diversos actos de violación a derechos humanos laborales y culturales, cuyos principales afectados han sido las personas comerciantes, artesanas y artistas en la vía pública de la Alcaldía de Coyoacán, sin que hasta este momento exista una solución a las demandas de los sectores perjudicados.

En ese sentido, es importante señalar que el titular de dicha demarcación tampoco ha respondido de manera institucional a esta soberanía cuando se le ha exhortado atender esta problemática, tanto de manera institucional como subiendo a esta tribuna.

Así presentamos un punto de acuerdo junto con la diputada Xóchitl Bravo y el diputado Gerardo Villanueva el año pasado.

Las personas comerciantes, artesanas y artistas demandan de manera legítima garantías para poder seguir ejerciendo su labor artística, cultural, patrimonial. Por los productos que ofertan y la variedad de muestras artísticas y culturales impulsan no sólo la economía local, sino que también forman parte de la identidad de la alcaldía, incentivan el turismo y ayudan a la resignificación del espacio público para hacer de él un lugar más habitable, democrático y más feliz.

En este sentido y contemplando la naturaleza de los hechos, les presento este exhorto que responde a la necesidad de solicitar a la titular de la alcaldía, que se respete el derecho al trabajo de las y los comerciantes, artesanos, artistas y artistas urbanos, se investigue y cesen los actos denunciados de corrupción, violencia, abuso de poder, se garanticen las actividades comerciales que se realizan en esta demarcación que sean respetadas con apego a los derechos humanos, algo que parece que es ajeno a las alcaldías de la UNAM, a los derechos laborales de comerciantes de vía pública de esta alcaldía.

Ya voy a concluir, diputado Presidente.

Por ello, les presento los siguientes resolutivos:

Se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán, Giovani Gutiérrez, para que en el ámbito de sus atribuciones respete los derechos humanos laborales y culturales de las personas artistas, artesanas y comerciantes que laboran en la vía pública en esta demarcación.

Se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán, Giovani Gutiérrez, para que en el ámbito de sus atribuciones cese las acciones de agresión, violencia e intimidación ejecutadas por elementos del Programa Escudo Coyoacán en contra de las personas artistas, artesanas y comerciantes que laboran en la vía pública de esta demarcación.

Se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán, Giovani Gutiérrez, para que en el ámbito de sus atribuciones realice a la brevedad una mesa de trabajo para dar atención a las

demandas de los comerciantes, artesanos y artistas urbanos de la vía pública en su demarcación.

Se exhorta al Alcalde de Coyoacán, Giovani Gutiérrez, para que en el ámbito de sus atribuciones informe detalladamente a esta soberanía las facultades, atribuciones y todo lo referente al funcionamiento de la estrategia de seguridad Escudo Coyoacán, apelando a la transparencia con un ejercicio de los derechos humanos.

A la comunidad de Coyoacán no la van a vencer con represión y con golpes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

A petición de la diputada Marcela, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, remover del cargo al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous Loaeza, derivado del accidente del Metrobús Línea 6 ocurrido el día 26 de agosto del 2022, se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Mis compañeros diputados me van a hacer favor de presentar ante ustedes unas imágenes sobre algunos de los muchos accidentes que ha habido en el transporte público de esta ciudad, además ustedes podrán ver del otro lado un formato que les hacen firmar las aseguradoras ante los accidentes que se presentan en el transporte público de esta ciudad, donde les otorgan el perdón a cambio de que les den un pase médico. Eso es extorsión, señora Jefa de Gobierno.

Por todas las y los capitalinos es bien sabido que debemos de andar a las vivas en esta ciudad, alertas, agudizar los sentidos porque hemos aprendido a vivir ante la inseguridad que nos presenta el día a día de nuestra ciudad y además ante la inseguridad que nos representa subirnos al transporte público.

Ahora ser capitalino y, peor aún, ser capitalina resulta ser un deporte de alto riesgo, ya sea por todas estas inseguridades que estamos presentando o bien porque en algún accidente te topes con algún funcionario del Gobierno de la Ciudad de México que quiera extorsionarte y pedirte, a cambio de tu pase médico, el perdón al Gobierno de la Ciudad.

La Jefa de Gobierno no deja de presumirnos su política de movilidad, sin embargo en los hechos su negligencia y su ausencia constante la han hecho responsable de muchos heridos e incluso, como todos ya sabemos, como en el caso de la Línea 12 del Metro, incluso ha habido muertos.

El Metrobús transportó a casi 267 millones de usuarios en 2021 y en promedio se puede hablar de que están transportando 22 millones por mes.

De acuerdo con una solicitud de información que fue entregada al medio MX, el Metrobús registra en promedio 1.8 accidentes diarios, 1.8 accidentes diarios en esta ciudad por culpa del transporte público.

A los capitalinos nos cuesta más de 2 mil 500 millones de pesos que funcione el servicio y su eficacia resulta ineficiente e insuficiente.

No todo es como lo pintan en este mundo fantástico que la Jefa de Gobierno nos quiso presentar en esta tribuna, en la que en días atrás nos hablaba de nuevas unidades que adquirió.

Les voy a relatar un caso bien específico que sucedió el pasado 26 de agosto. Y no, Andrés Lajous, no es ninguna mentira, yo estuve ahí, ese video sí existió porque yo lo grabé, si se viralizó fue porque me retomó un medio nacional, pero yo estuve ahí, no soy ninguna mentirosa, no me inventé, lamentablemente no me inventé el accidente del Metrobús.

Este 26 de agosto la Línea 6 se accidentó sobre Avenida Politécnico, lo cual provocó que algunos pasajeros sufrieron lesiones debido al percance, quiero recalcar fue un percance, no fue provocado, fue un accidente donde lamentablemente hubo heridos.

Al lugar llegó el seguro Afirme y todo iba relativamente bien en el incidente, digamos ya estaban buscando la forma de empezar a atender a los heridos, entre los que también estaba una mujer embarazada, hasta que la empresa comenzó a condicionar a las personas heridas a que, para poder recibir atención médica y que llegaran las ambulancias -escuchen la mezquindad- para que pudieran llegar las ambulancias debían

firmar un formato en el cual se le liberaba de cualquier responsabilidad al Metrobús, al Gobierno de la Ciudad de México y a la empresa, situación a todas luces oportunista y que responde a una estrategia, por así decirlo, mezquina y arbitraria, con la cual buscan lavarse las manos frente a un incidente ocasionado por la ausencia de políticas públicas de movilidad que garanticen que los choferes de distintas modalidades de transporte estén verdaderamente capacitados para realizar sus funciones.

Este tipo de estrategias y de prácticas son recurrentes no solo en el Metrobús, sino también lo que fue evidente cuando fue el accidente de la línea 12 del metro en donde les exigían para poder recibir la indemnización otorgar el perdón, y eso no es ninguna mentira tampoco, Jefa de Gobierno, a esto también les consta a los diputados de Acción Nacional que en aquella ocasión fueron testigos de cómo a las víctimas se les estaba solicitando este perdón; además, incluso, a Marisol, la mamá del niño que falleció en el accidente de la línea 12 del metro la estaban obligando a firmarlo para poder atender a su marido que estaba con graves heridas.

La política de las autoridades de la Ciudad de México no es salvaguardar la vida de las y los capitalinos, ni responder por las consecuencias de su negligencia e incompetencia, sino minimizar el riesgo de que sean demandados y pagar por lo menos al frente de estos accidentes mayores que incluso les pueden provocar la muerte.

Por lo tanto, solicito este punto de acuerdo para que sea urgente y obvia resolución, en el cual propongo lo siguiente:

Primero.- Se solicita a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, remover del cargo al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México a Andrés Lajous Loaeza.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Movilidad a remitir a esta soberanía los términos y condiciones de los contratos con los que la aseguradora o aseguradoras que proporcionan sus servicios al Metrobús realizan.

Tercero.- Se remita a esta soberanía cuáles han sido las acciones tomadas por parte de la Secretaría de Movilidad para evitar los continuos accidentes del Metrobús.

Cuarto.- Se solicita a la directora general del Metrobús, María del Rosario Castro Escorcía, remita a esta soberanía el número de personas que han sido afectadas por los accidentes del Metrobús y cómo se ha reparado el daño en lo que va de la administración de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Quinto.- Se garantice el resarcimiento de los daños a todas las personas afectadas de este y cualquier futuro accidente que presente el Metrobús, sin que sea condicionado de forma alguna.

Sexto.- Se solicita a la directora del Metrobús, María del Rosario Castro Escorcía, que se remita a esta soberanía cuál es el protocolo de atención y seguimiento del Metrobús de las personas afectadas en el accidente.

Señora María, si me está viendo usted sabe que cuenta con Acción Nacional, sabe que cuenta con los diputados de Gustavo A. Madero y sabe que no la vamos a dejar sola.

Es cuánto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Salido, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Si pudiera la Secretaría decirnos cuántos votos fueron a favor y cuántos en contra, porque desde esta óptica la numeralia nos da un tanto diferente, o bien si la hace nominal, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Hernández Mirón, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para que le damos tanta vuelta, de una vez que sea nominal, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/10/2022 14:16:12

48.1- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO REMOVER DEL CARGO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDADDE MÉXICO ANDRÉS LAJOUS LOAEZA DERIVADO DEL ACCIDENTE DEL METROBÚS LÍNEA 6 OCURRIDO EL DÍA 26DE AGOSTO DE 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor: 20 En Contra: 26 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	A FAVOR
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR

GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	EN CONTRA
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Tania, a favor

Diputado Federico Döring: a favor

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 26 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Magdalena Contreras a que remita un informe pormenorizado a éste órgano legislativo sobre las acciones y políticas públicas que ha implementado para fomentar la creación de murales urbanos, así como a simplificar los trámites necesarios para que jóvenes, colectivos y/o asociaciones puedan hacer uso de los espacios destinados a estas expresiones, se concede el uso de la palabra al diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Se retira del orden del día porque no está el diputado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al honorable Congreso de la unión a expedir la Ley general en materia de seguridad privada, de conformidad con lo establecido en el decreto por el que se adiciona una fracción XXIII bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy acudo a esta Tribuna a fin de hacer un llamado para terminar con la parálisis legislativa que el propio Congreso de la Unión ha ocasionado no solo para el país de manera general, sino que también a las 32 entidades federativas, a pesar de ser parte del Constituyente permanente.

Lo anterior tiene su origen en el voto de confianza que los congresos estatales como integrantes del Constituyente dieron a la Federación y que dio origen al decreto publicado en mayo del 2021, adicionando una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que faculta al Congreso Federal para emitir la Ley General en materia de Seguridad Privada. Es decir, crea normas que apliquen a los prestadores de servicios de seguridad privada en todo el país, así como las reglas para establecer la coordinación entre estos y las autoridades de la Federación, las entidades federativas y los municipios.

Lo anterior tiene suma importancia porque la labor de seguridad ciudadana es permanente y el Estado a través de sus instituciones debe garantizar y cubrir esta necesidad básica de la sociedad y por eso se delegan las facultades en el sector privado haciendo necesaria una adecuación organizacional y funcionamiento auxiliar de la seguridad pública.

Sin embargo, desde hace unos meses, al día de hoy el Congreso de la Unión se encuentra en una clara omisión legislativa, pues el Segundo Transitorio del decreto referido, mandata que el Congreso de la Unión debió expedir dentro de 180 días posteriores a la entrada en vigor del decreto, es decir, si el decreto referido entró el 29 de mayo del 2021, el plazo de 180 días para expedir la Legislación General en materia de seguridad privada, feneció el 24 de noviembre del año pasado.

Lo que significa que el Congreso de la Unión lleva más de 11 meses de incumplimiento debido a una clara omisión legislativa, lo que tiene como consecuencia que ninguna ley local, se pueda modificar al respecto, hasta en tanto no tengamos la ley general que expida la Federación.

Asimismo, es importante destacar que además de estar incumpliendo con el plazo para la expedición de la Ley General en materia de seguridad privada, esto implica que los congresos locales en este momento estemos imposibilitados de atender los problemas de cada entidad, pues se puso un candado al señalar que las leyes locales de seguridad

privada continuarán en vigor en los términos que se tienen, es decir, que las podemos reformar desde el 28 de mayo del 2021.

Por citar un ejemplo, el pasado 3 de mayo del año en curso, la de la voz presentó a esta soberanía una reforma a la Ley de Seguridad Privada en materia de protección civil, sin embargo este Congreso resolvió desechar sin tener oportunidad de entrar al fondo y valorar la necesidad de la misma, debido a la imposibilidad a la que me he referido.

En esta tesitura y una vez que el Congreso no ha cumplido el plazo como parte del Constituyente Permanente, que le dimos, que le otorgamos, imposibilita que cualquier modificación o actualización se pueda discutir en alguna legislatura local, aunque se trate de una problemática que aqueje a nuestra sociedad y que requiera una solución urgente.

Apelo a su comprensión, para que la presente proposición sea aprobada, de lo contrario, hoy mismo estaríamos pensando en hacer un exhorto porque creo que sí es importante si no fuese el caso, valorar la posibilidad de promover ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una acción de control constitucional, conveniente por la omisión legislativa del propio Congreso de la Unión, de expedir en tiempo la Ley General en materia de Seguridad Privada, lo que vulnera nuestras facultades y con ello los derechos de la ciudadanía capitalina.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.**- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia, se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretaria.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que el Congreso de la Ciudad de México otorga reconocimiento público al C. Julio César Cámara por su valioso servicio a las y los capitalinos, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Quienes nos dedicamos al servicio público necesitamos siempre vocación, vocación para involucrarnos en las problemáticas que afectan el bienestar de los demás, comprometiéndonos a invertir nuestros conocimientos, tiempos y habilidades para ayudar a las personas dejando a un lado los intereses personales, los problemas y nuestros propios intereses, con el firme propósito de ayudar a los demás.

Imaginan ustedes ahora que este trabajo de servicio público además puede costarles la vida o que de no hacerlo bien puede significar que cientos de familias pierdan su patrimonio o hasta a alguno de sus integrantes.

Probablemente nos vengan a la mente nuestra policía, nuestro cuerpo de bomberos o de protección civil, quienes frecuentemente reconocemos y con justa razón en este Congreso, quienes asumen ese riesgo como parte de su trabajo cotidiano, y tienen razón, el servicio público de ellas y ellos, que ellos realizan, es digo de agradecerse, de reconocerse. Por eso, como ya dije, hemos reconocido hace poco tiempo la Medalla al Mérito Policial.

En esta ocasión no hablo de una medalla específica a una agrupación, pero hay más, al igual que la policía o el cuerpo de bomberos, tenemos otros auténticos héroes cuya historia y servicio deben ser reconocidos y si nosotros como Congreso no lo hacemos, a lo mejor continúan pasando inadvertidos.

Este punto de acuerdo ya tiene varios meses que lo he intentado subir pero la dinámica no lo ha permitido. Por ello hoy traigo a esta tribuna el caso de un hombre extraordinario, alguien que desde 1983 trabaja en lo que hoy conocemos como el Sistema de Aguas y que ha llegado a un nivel de especialización que lo convierte en el único buzo de aguas negras no sólo en la ciudad, no sólo en nuestro país, en el mundo entero, se trata del señor Julio César Cu Cámara.

En 2023 cumplirá 40 años de sumergirse a uno de los sistemas de drenaje más complejos del mundo para reparar bombas u otra maquinaria, lo mismo para participar en labores de rescate, con un nivel de complicación apenas imaginable para la mayoría de las personas; y es que basta con escuchar su narrativa para sorprenderse lo que el señor hace.

En su larga trayectoria este buzo extraordinario ha encontrado y retirado del sistema de drenaje desde aglomeraciones de colillas de cigarro hasta vehículos enteros, cuerpos de animales, cuerpos de personas o un sin fin de objetos.

El señor Cu Cámara se encarga de inspeccionar y retirar obstrucciones en el sistema de drenaje de la Ciudad de México. Es un elemento fundamental, y me atrevo a decirlo porque así es, único para la prevención de inundaciones que puedan resultar en auténticas catástrofes.

Realiza esta complicada tarea con el apoyo únicamente de un traje especial fabricado en Noruega y su casco o escafandra de fabricación estadounidense, que en conjunto superan los 70 kilogramos de peso, el puro equipo, y a pesar de esta protección en cada inmersión se arriesga a que un clavo, un pedazo de lámina rasgue su traje, le provoque un rasguño o de inmediato una infección.

Aun así, el señor Cú Cámara continúa con mucho orgullo realizando esta tan loable y tan notable labor. Si bien hay un equipo que lo asiste desde la superficie, allá abajo él se encuentra solo, sumergido en el líquido, completamente a oscuras y tratando de destrabar objetos, liberar tuberías o hasta desarmar maquinaria para que el desagüe siga fluyendo y no nos inundemos, hasta cuatro horas continuas él pasa sumergido.

El riesgo al que este hombre se ha expuesto revela una inigualable vocación de servicio, pero a sus 63 años de manera lógica está considerando el retiro. A mí no me gustaría que el señor Cú Cámara se fuera sin que este Congreso le brindara un reconocimiento, es una magnífica historia que debe ser contada y que merece un homenaje de parte nuestra.

Por todo ello y lo anterior, me permito poner a su consideración el siguiente resolutivo:

Primero.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a emitir un acuerdo para invitar al señor Julio César Cú Cámara al recinto de Donceles para hacerle un reconocimiento público por sus 39 años de trayectoria ininterrumpida como buzo especializado y único del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a la persona titular del Canal de Televisión del Congreso de la Ciudad de México a realizar las acciones conducentes para elaborar un material audiovisual que rinda homenaje a la trayectoria de don Julio César Cú Cámara por su valioso servicio a las y a los capitalinos,

Tercero.- Se instruye la publicación en dos diarios de circulación nacional de un desplegado con el mensaje: “Las diputadas y diputados de la Ciudad de México reconocen el valor, la dedicación y el trabajo del señor Julio César Cú Cámara como buzo especializado en el sistema de drenaje de la ciudad y agradecen sus 39 años de servicio a esta ciudad”.

Es cuanto, diputado Presidente. Ojalá pueda contar con el apoyo de todas y de todos. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Turismo y de la Autoridad del Centro Histórico, ambas de la Ciudad de México, para que den mantenimiento al equipamiento urbano turístico, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) para que, en el ámbito de sus competencias y de conformidad a su disponibilidad presupuestal, instalen *Senderos Seguros, Camina Libre, Camina Segura* en las avenidas Hidalgo y San Bernabé de la alcaldía la Magdalena Contreras, se concede el

uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegra el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Saludo con gusto a la ciudadanía que nos sigue en los medios.

La Organización de Naciones Unidas define que todo acto de violencia basado en el género que tenga como consecuencia un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, es violencia contra las mujeres.

En México, diversas de sus expresiones han ido en aumento como el feminicidio. De acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el 2021 se registraron 978 homicidios dolosos en razón de género, otra manifestación de violencia contra las mujeres es la violencia, así como los delitos sexuales.

Con base en datos de la ONU, entre 2012 y 2018 se denunció ante las autoridades un promedio anual de 15 mil delitos de violación. La Ciudad de México no es ajena a esta realidad, si bien es cierto que se han reducido en un 52.3 por ciento los delitos de alto impacto, aún se deben de redoblar esfuerzos para salvaguardar a plenitud los derechos de las mujeres.

En el caso de la Magdalena Contreras, aunque los índices delictivos por violencia de género son bajos, la percepción social de inseguridad todavía es del 58.5 por ciento, es decir, más de la mitad de la población se percibe vulnerable ante la delincuencia.

En virtud de lo anterior, se considera apropiado que en la alcaldía se instrumenten nuevos programas de prevención del delito, para salvaguardar la integridad de las mujeres.

En este sentido la política de sendero seguro sin duda contribuye con esta tarea, ya que mediante diversas acciones para el mejoramiento de calles y vialidades se van consolidando espacios más seguros para toda la población, no solo para la femenina.

Bajo esa tesitura, el presente punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar a la Secretaría de Obras y Servicios y al C5, para que, en el ámbito de sus competencias y de conformidad a la disponibilidad presupuestal, instalen senderos seguros en dos de las

avenidas más transitadas de la Magdalena Contreras, es decir la avenida Hidalgo y la avenida San Bernabé.

Por su atención, muchas gracias. Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que con relación al punto de acuerdo enlistado en el numeral 55, se hace la precisión que sea remitida a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se recibió un punto de acuerdo para exhortar a la persona titular de la Dirección General del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos a que envíe un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre el estado de cumplimiento de las siguientes recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió un punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y de la alcaldía Xochimilco, ambas de la Ciudad de México, para que investiguen y en su caso sancionen a diverso establecimiento mercantil dedicado al adiestramiento de animales por posibles actos de maltrato animal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos y el diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción, diputado?

No está. Con fundamento por el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a que remita a esta Soberanía información respecto al proceso de reglamentación de la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México, publicada en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 20 de noviembre de 2020, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda los espacios culturales independientes son espacios donde se difunde la cultura, las artes, el conocimiento, pero también son espacios que han permitido restablecer el

tejido social de muchas comunidades. Por eso es necesario que ahora que ya contamos en la Ciudad de México con una ley de espacios culturales independientes, se puede emitir un reglamento para que ésta misma pueda cobrar vigencia.

Hemos tenido múltiples reuniones con espacios culturales independientes de la alcaldía Cuauhtémoc. Es sin duda la alcaldía Cuauhtémoc la que representa la mayor cantidad de espacios culturales independientes en la Ciudad de México, encabezados por artistas, por promotores de la cultura que no tienen un financiamiento público y que logran ser espacios autogestivos con la venta de artículos, con la venta de obra, en algunos casos con la venta de alimentos, con la venta de bebidas alcohólicas.

Por eso es necesario que también pronto este Congreso avance con una armonización a la Ley de Espacios Mercantiles, para que estos mismos puedan ser considerados y no tengan las mismas restricciones que un restaurante o que un bar o que un espacio de esparcimiento.

El punto de acuerdo que estamos presentando el día de hoy es para que la Secretaría de Cultura nos informe cuál es el avance respecto al reglamento que se debe emitir y que tiene ya muchos años de retraso. Entendemos que hay una nueva persona al frente de la Secretaría de Cultura y que ha comprendido la relevancia de los espacios culturales independientes. Sin embargo, necesitamos agilizar este proceso de emisión de un reglamento que le dé certeza a todos los espacios culturales independientes.

Es por eso que presento la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la persona titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México remita a esta Soberanía información respecto al proceso de reglamentación de la Ley de Espacios Culturales Independientes de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial el 20 de noviembre de 2020, toda vez que es ámbito de su competencia, ya que su elaboración y eventual emisión por parte de las autoridades correspondientes debe ser inmediata en beneficio de los espacios culturales independientes de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos ustedes su apoyo para poder aprobar este punto de acuerdo.

Es cuanto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades, para que se dé cumplimiento al artículo Trigésimo Séptimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, así como a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de

México, a suscribir convenios de colaboración en el marco de los artículos 15 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo y 10 fracciones XII y XIV de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, ambas de la Ciudad de México, con el objeto de acordar acciones tendientes para que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva proporcione asesoría y asistencia técnica a las alcaldías en la formulación, elaboración y actualización de instrumentos de planeación de las demarcaciones territoriales, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCIA.**- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, saludo también a las personas que siguen la sesión a través de los medios digitales de este Congreso.

Por economía parlamentaria, solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Todos tenemos nuestra casa que es el hogar privado y la ciudad es el hogar público: Doctor Enrique Tierno Galván, político, sociólogo, jurista y ensayista español.

Las nuevas expresiones de la urbanización sitúan a la cuestión urbana como un amplio tema de debate y reflexión, no obstante, las actuaciones públicas en México han estado sumergidas en una crisis asociada con la obsolescencia instrumental de la acción territorial, cuyas respuestas han logrado resolver parcialmente la complejidad urbana, presente en la ciudad y se afirma que la planeación urbana poco ha cambiado y que la prospectiva tradicional persiste.

A lo largo del mundo, surgen cada vez más evidencias de que el estilo de planeación urbana vigente debe renovarse en el objeto de dar respuesta a las exigencias de los nuevos espacios urbanos y sus habitantes.

En efecto, las nuevas expresiones de la urbanización se manifiestan de distintas formas de organización, de territorio, que sin duda nos refieren a una recomposición espacial en la población y sus actividades, provocando un cambio radical en las formas de entender la ciudad y de interpretar su dinámica de crecimiento.

Desde esta perspectiva no hay duda de que la crisis urbana contemporánea de la ciudad se relaciona principal, aunque no exclusivamente, con la emergencia de un nuevo territorio en el contexto global del siglo XXI.

No hay duda tampoco que este fenómeno cambia la escala de comprensión e intervención sobre los hechos urbanos y multiplica las dimensiones de su complejidad, por lo que nuevos instrumentos y estilos de planeación hoy se convierten en esas alternativas mediante las que en principio se materializaría el interés por la búsqueda de formas innovadoras de incidir sobre la nueva realidad urbana. Así lo manifiesta el doctor en urbanismo Juan José Gutiérrez Chaparro, de la Facultad de Planeación Urbana y Regional de la Universidad Autónoma del Estado de México en su documento “La persistencia, obsolescencia de los planes de desarrollo urbano en el caso de Toluca México”.

De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México cuentan con su Programa Delegacional de Desarrollo Urbano como un instrumento normativo vigente de la forma siguiente: Álvaro Obregón y Milpa Alta desde el año 2011; Coyoacán, Gustavo A. Madero y Tlalpan desde el año 2010M; Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tláhuac desde el año 2008; Benito Juárez, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza y Xochimilco desde el año 2005 y por último Cuajimalpa de Morelos desde el año 1997.

En contradicción con lo establecido en la propia Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del 29 de enero de 1996, que señala que dichos documentos deberían revisarse y actualizarse cada 3 años, no obstante, a la fecha los Programas Delegacionales más recientes datan del año 2011, mientras que los más rezagados del año 1997, lo que evidentemente deja ver que no se ha cumplido con esta disposición.

Los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano son instrumentos normativos en materia de planeación de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que tienen como finalidad establecer lineamientos, ejes, estrategias y acciones en el territorio en concordancia con el Programa General de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal.

Es importante mencionar que este último se encuentra en proceso de consulta ciudadana a cargo del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con el propósito de

actualizarlo para su posterior discusión y aprobación en este Congreso y pasar a hacer el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Si bien lo mencionado en el párrafo anterior corresponde a la finalidad y objeto de los Programas Delegacionales, al no estar actualizados se entiende entonces que no están vigentes, por ende, no cumplen con su función primordial, lo que conlleva a distanciar aún más la dinámica cambiante de la ciudad y a su población con los ordenamientos públicos y sus previsiones.

El 11 de diciembre de 2019 se aprobó la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, que tiene como propósito establecer los objetivos y principios rectores de la planeación del desarrollo de la Ciudad de México. De este ordenamiento se desprende el procedimiento y forma mediante el cual las alcaldías deben realizar la formulación, actualización y modificación de los programas de las demarcaciones territoriales, a fin de regular la ocupación y utilización sustentable y racional del territorio, apegándose a las normas generales y a las herramientas e instrumentos de utilización y aprovechamiento del suelo que establecen los programas, el Programa General vigente para la Ciudad.

En el cuerpo de la propia Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México señala a la Administración Pública Local y a las Alcaldías como autoridades para planear, orientar y conducir el desarrollo de la ciudad con la concurrencia participativa y socialmente responsable de los sectores sociales y privados.

Es así que las autoridades en el ámbito de sus competencias establecerán los medios de coordinación y concurrencia con las alcaldías para formular los programas de gobierno y programas de ordenamiento territorial de las demarcaciones territoriales.

En este mismo sentido, el 14 de marzo del 2020 entró en vigor la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, cuya ley establece, aquí quiero hacer énfasis, que el Instituto definirá los lineamientos para la formulación y ejecución de los instrumentos de planeación, así como proporcionar la asesoría y apoyar técnicamente en su formulación y su actualización.

Tomando en consideración los antecedentes, es oportuno resaltar y dar vista a la importancia y necesidad de entender y resolver el rezago considerable en los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial de cada una de las 16 alcaldías de la ciudad, en concordancia con el Programa General de Desarrollo del

Distrito Federal o bien en su caso con el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y así contar con documentos normativos vigentes y acordes a la dinámica cambiante y progresiva de la capital y a su población, es decir que las demarcaciones territoriales dispongan de sus programas de ordenamiento territorial y de gobierno actualizados y vigentes de acuerdo a los artículos 31 fracción XVIII y 109 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, así como a las y a los titulares de las 16 alcaldías de esta ciudad, a suscribir convenios de colaboración en el marco de los artículos 15 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo y artículo 10 fracción XII y XIV de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, ambas de la Ciudad de México, con el objeto de acordar acciones tendientes para que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva proporcione asesoría y asistencia técnica a las alcaldías en la formulación, elaboración y sobre todo actualización de instrumentos de planeación de las demarcaciones territoriales, en los términos de la legislación vigente.

Agradezco a todas y a todos, su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México informe a esta soberanía sobre el avance de las estrategias implementadas para contrarrestar plagas y enfermedades forestales en la Ciudad de México, así como sus alcances a nivel espacial y las acciones que están dirigidas a la alcaldía Venustiano Carranza, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos del artículo 120, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de México y la Congreso de la Ciudad de México para que dentro de sus facultades realicen los trámites administrativos, a fin de integrar al programa Jóvenes Construyendo el Futuro a aquellos jóvenes que desempeñan o desempeñaron recientemente sus actividades académicas universitarias como requisito de titulación en el Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, así como a las personas presentes y a quienes nos siguen por los medios de difusión de este Poder.

Presento este instrumento legislativo a fin de que el Congreso de la Ciudad de México pase a formar parte de las instituciones que cuentan con convenio de la Secretaría del

Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, para emplear a la juventud con el apoyo del programa “Jóvenes construyendo el futuro” y así coadyuva a su formación para incorporarse al mundo laboral.

Según el criterio de las Naciones Unidas, se considera joven a las personas con edades comprendidas entre 15 a los 24 años, por lo tanto los jóvenes constituyen un 18 por ciento de la población mundial. Hasta el 2020 en la Ciudad de México habitaban 1 millón 364 mil 994 jóvenes, es decir el 15 por ciento de la población total que habita en la Ciudad de México, son jóvenes, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 2020.

Si bien es importante tener en cuenta que los asuntos relacionados con la población más joven por excelencia son un motivo de preocupación urgente y necesidad de trabajar en ellos, un problema actual que se vive no solo en la Ciudad de México, sino a nivel nacional, es la falta de empleo que viven los jóvenes recién egresados de distintas universidades debido a que no cuentan con experiencia sobre el ámbito laboral al que desean entrar a trabajar.

Por lo cual, el 10 de enero del 2019, como parte de la cuarta transformación el Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó el programa Jóvenes construyendo el futuro. Pero ¿qué es Jóvenes construyendo el futuro y quiénes pueden participar? Un programa que opera en las 32 entidades de la República Mexicana a partir del 2019, cuyo objetivo es que jóvenes entre 18 y 29 años de edad de todos los niveles educativos puedan capacitarse laboralmente en algún centro de trabajo de su elección hasta en los 12 meses, recibiendo una beca mensual de 5 mil 258.13 y seguro médico a través del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El programa tiene dos vertientes: la primera a cargo de la Secretaría de Educación Pública, busca beneficiar a 300 mil estudiantes de educación superior con una beca mensual de 2 mil 400 pesos mientras duren sus estudios; la segunda, operada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tiene el propósito de promover el fortalecimiento y adquisición de habilidades técnico-socioemocionales, en el 2.3 millones de jóvenes que no estudian y no trabajan becándolos con 5 mil 278.13 pesos mensuales hasta por un año.

Por una parte pretende incentivar el ingreso y permanencia de 300 mil jóvenes en educación superior y, por otra, promover la inserción de jóvenes que no estudian y no

trabajan al mercado laboral. Es la oportunidad para que las empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales capaciten a jóvenes interesados o interesadas en desarrollar sus habilidades, fortalecer su experiencia laboral donde puedan participar jóvenes mexicanos que residan en México de 18 a 29 años de edad que no estudien y no trabajen, así como empresas físicas o morales, instituciones públicas u organizaciones sociales. Es un programa que busca la inclusión de todas las personas, incluso para personas con capacidad quienes, al ingresar a la vacante que más les interese y consultar sus planes de capacitación, se les indicará si puede ser tomada por alguno o alguna discapacidad.

Si bien tanto jóvenes como empresas o instituciones pueden registrarse ingresando en cualquier momento aquí: [jóvenesconstruyendoelfuturostpsgobierno.mx/](http://jóvenesconstruyendoelfuturostpsgobierno.mx/) desde cualquier dispositivo electrónico, computadora, tablet o celular conectado a internet de manera fácil y gratuita.

En otras palabras, las habilidades y conocimientos adquiridos en trabajos que ofrecen este programa además de ayudar a la empleabilidad, también aportan de manera significativa la experiencia laboral del beneficio con la cual más tarde puede llenar un currículum para futuros empleos en donde se busque mayor remuneración.

Ahora, respecto al programa actual que viven los jóvenes recién egresados de alguna institución de educación superior, al no contar con experiencia laboral es aquí donde sobresale una de las principales funciones que brinda el servicio social como su primer encuentro con el mundo laboral donde ahora en momentos de aplicar los conocimientos obtenidos a lo largo de su formación académica, al mismo tiempo que funge como actividad académica necesaria para formalizar su proceso de titulación, es decir, tiene como objetivo brindarle a los jóvenes la formación integral como parte del programa o plan de estudios que se curse en cualquier universidad pública o privada del país.

Es importante mencionar que de acuerdo al artículo 137 y el 138 de la Ley General de Educación, el servicio social es parte del proceso de aprendizaje de las instituciones de educación superior. Es también un requisito para obtener el título o grado académico. Esta actividad académica importante en la formación integral del estudiante universitario como parte del programa o plan de estudios que se curse en cualquier universidad pública o privada del país.

Es por ello que el programa Jóvenes construyendo el futuro ha sido muy beneficioso para el sector juvenil de la sociedad y el cual se debe de ir incrementando y ampliando, pues es la oportunidad que muchos de los jóvenes necesitan para ingresar al mercado laboral.

Además de que una relación de ganar ganar debido a que tanto las empresas como las instituciones que participan o están afiliadas a este programa incrementan su plantilla de trabajadores y con esto da mayor alcance a la productividad y a su vez los jóvenes beneficiarios de este programa desempeñan actividades nuevas que traerán consigo nuevas habilidades, actitudes y conocimientos que fomentarán su crecimiento profesional.

Sin embargo, siendo el caso que nos ocupa, el Congreso de la Ciudad de México según datos confirmados con el Departamento de Coordinación y Evaluación, existen alrededor de 308 prestadores de servicio social activos en el momento en el que se realiza la presente proposición, quienes hasta el momento no reciben alguna remuneración económica por su prestación en dicha institución, afectando su situación económica, dado a que no pueden estar laborando plenamente en otro sitio para solventar sus gastos personales y de traslado hacia dicha institución, debido al cumplimiento de horas establecidas para la liberación del servicio, aunado al tiempo de traslado de sus hogares al servicio o viceversa.

Es importante que el Gobierno Federal se involucre en las necesidades que surgen de la población más joven del país, puesto que éste es el sector que activa mayormente la oportunidad en México. El brindar oportunidades más tarde conllevará a mayores beneficios para el país en cualquier sector, ya sea económico, social o laboral en los cuales se verá mayor crecimiento en el próximo futuro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Claro que sí, termino.

Debemos también conocer que durante el servicio social sus técnicas de más personal del Congreso, es importante un recurso con capacitación con este punto, se pretende maximizar esta inversión y sobre todo coadyuvar a la mejor preparación de nuestras juventudes interesadas con los rubros legislativos y de atención ciudadana.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso lo siguiente:

Único.- Exhorto de manera respetuosa a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno de México y a la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, para que dentro de sus facultades realicen acciones administrativas necesarias a fin de formar parte de las instituciones que convergen en el programa Jóvenes construyendo tu futuro, priorizando la incorporación de aquellos jóvenes que desempeñaron recientemente sus actividades académicas universitarias como requisito de titulación en este órgano legislativo, siempre y cuando cumplan con las reglas de operación de dicho programa.

Es cuánto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos y el diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción, diputado Miguel Ángel Macedo Escartín?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual, se solicita a la Secretaría de Movilidad a que en coordinación con la Subsecretaría de Control de Tránsito, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, realicen el estudio correspondiente para la instalación de un semáforo sonoro en cruce de las avenidas Gran Canal del Desagüe y Transvaal, en la colonia "Primero de Mayo", de la alcaldía Venustiano Carranza, con el objeto de disminuir los riesgos por hechos de tránsito terrestre y brindar mayor seguridad vial a los peatones que acuden al parque lineal gran canal y punto de innovación, libertad, arte, educación y saberes, PILARES La Chiclera, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.-** Gracias, Presidente, con su venia.

Muy buenas tardes a todas y todos mis compañeros diputados; saludo también a las y los trabajadores de este Congreso que hacen posible esta sesión, así como al pueblo de México que nos sigue a través de los diversos medios de comunicación.

Me encuentro en esta tribuna para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que proviene de la solicitud de vecinas y vecinos de la colonia Primero de Mayo en la alcaldía Venustiano Carranza, quienes han sido muy amables en recibirme en sus casas para platicar y plantear algunas inquietudes de temas que les preocupan y que son importantes para su seguridad.

El Gobierno de la Ciudad de México que encabeza la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, como parte del Programa Sembrando Parques, realizó la entrega del parque lineal Gran Canal, el cual cuenta con escalinatas y rampas con acceso universal para todas las personas, biciestacionamientos, pabellón para personas adultas mayores, foro al aire libre, pabellón de lectura y otras actividades, además de un Punto de Innovación,

Libertad, Arte, Educación y Saberes, mejor conocido como PILARES, al que se le ha denominado la Chiclera, con el cual se han logrado recuperar espacios en beneficio de la población.

Sin embargo, en la intersección de la avenida Gran Canal del Desagüe y Avenida Transvaal en la colonia Primero de Mayo de la alcaldía Venustiano Carranza, existe un borde elevado por donde cruza el canal del desagüe que impide la visibilidad, tanto de los peatones como de los conductores de vehículos, poniendo en riesgo la integridad física de las personas que tienen la necesidad de cruzar por dicho lugar. Las y los vecinos que han reportado que constantemente las personas que cruzan por ahí, principalmente las y los adultos mayores, quienes no pueden caminar con rapidez, ponen en peligro su vida, así mismo pasa con las niñas y niños que juegan en los espacios del parque lineal.

De acuerdo con el Programa Integral de Seguridad Vial de la Ciudad de México 2021-2024, diariamente en nuestra capital ocurre en un promedio de 37.6 hechos de tránsito terrestre y como resultado de esto, pierden la vida de 1 a 2 personas, lo que origina consecuencias sociales y económicas para la población, toda vez que la afectación trasciende de lo individual y familiar a las comunidades y a la ciudad en su conjunto.

Dichos incidentes y accidentes viales se pueden prevenir y reducir en su severidad, por lo que la Ciudad de México para dar cumplimiento a los compromisos y metas establecidas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y la nueva agenda urbana respecto a las estrategias globales adoptadas por los países miembros de la ONU, ha instrumentado una planeación para la disminución de hechos de tránsito y lograr una movilidad vial más segura para las personas en esta ciudad.

Entre estas estrategias de prevención se encuentra la colocación de medidas preventivas como semáforos y señalamientos viales que alerten a conductores y peatones.

En este sentido, se pone a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se solicita a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que realice el estudio correspondiente para la instalación de un semáforo sonoro en el cruce de las Avenidas Gran Canal del Desagüe y Transvaal, en la Colonia Primero de Mayo, con el objeto de disminuir los riesgos por hechos de tránsito terrestre y brindar una mayor seguridad vial a los peatones y personas con discapacidad visual que acuden al parque

lineal Gran Canal y el Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, PILARES La Chiclera.

Asimismo, se solicita a la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que a través de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito realice la instalación de un semáforo sonoro y las señalizaciones preventivas restrictivas e informativas necesarias para el tránsito vehicular y peatonal en la intersección ya señalada.

Por una ciudad de derechos, segura e inclusive.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-** Gracias, diputado.

Consulte la Secretaria al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibieron 7 efemérides.

La primera con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, 10 de octubre, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda con motivo del Día Internacional de la Reducción de Riesgo de Desastres, suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La tercera del Día Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastres, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La cuarta con motivo del Día Internacional Contra el *Fracking*, 11 de octubre, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La quinta con motivo del Día de la Resistencia Indígena- Día de la Raza- encuentro de dos culturas, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La sexta con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La séptima con motivo del Día 11 de Octubre, Conmemoración del Décimo Aniversario del Día Internacional de la Niña, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

A efecto de comentar la siguiente sesión, requerimos platicar con los coordinadores. Damos un receso de 3 minutos. Gracias.

**(15:20 Horas)**

(Receso)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-**  
Continuamos con la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes minutas:

La primera, por el que se reforma el artículo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

La segunda, por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de integrante del Constituyente Permanente que tendrá lugar el día martes 18 de octubre de 2022, a las 09:00 horas y se continuará con la segunda sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de integrante del Constituyente Permanente y al concluir se dará inicio a la sesión ordinaria.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas. Se ruega a todas y todos, su puntual asistencia.

**(15:35 horas)**

\_\_\_\_\_00\_\_\_\_\_